



JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA - JIA

*Decimoquinta Reunión Ordinaria
29 y 30 octubre, 2009*

*IICA/JIA/Doc.332 (09)
Original: español
29 y 30 octubre, 2009*

**PROPUESTA DE PROGRAMA-PRESUPUESTO 2010-2011
DOCUMENTO PRINCIPAL**

Montego Bay, Jamaica

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la propuesta de Programa Presupuesto del IICA para el bienio 2010-2011, la cual fue presentada a consideración de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, realizada en Costa Rica del 14 al 16 de julio de 2009. El Comité Ejecutivo, mediante Resolución No. 504, recomendó a la Junta Interamericana de Agricultura su aprobación.

Considerando que el Plan de Mediano Plazo vigente abarca el período 2006-2010 y que en enero de 2010 se inicia una nueva administración, se propone la aprobación de las fuentes de financiamiento para el Fondo Regular de los años 2010 y 2011 y el Programa Presupuesto detallado solamente para el período 2010.

Además, se muestra la información de los recursos externos que se espera ejecutar y la asignación preliminar de los recursos TIN para financiar las estructuras complementarias de las Oficinas del IICA en los Estados Miembros y de las unidades de la Sede Central responsables de la ejecución de los recursos externos, así como de las actividades corporativas para apoyar esa ejecución.

Para el 2010 se estima que los recursos externos alcanzarían a US\$145.012,7 miles y los recursos TIN a generar serían de US\$8.559,7 miles. La asignación de recursos TIN, con el nivel de recursos externos indicados anteriormente, sería de US\$9.559,7 miles, de los cuales US\$8.559,7 miles se generarían en el año 2010 y US\$1.000,0 miles provendrían del Fondo TIN que se estima en US\$2.000,0 miles al 31 de diciembre de 2009. La asignación final de recursos TIN está supeditada a la suscripción de convenios que dan origen a programas y proyectos financiados con recursos externos y a la proyección de recursos TIN a generar producto de esos convenios.

La propuesta del Programa Presupuesto financiado con el Fondo Regular se ha elaborado a partir de las siguientes bases:

- La asignación de recursos humanos y financieros de acuerdo con los lineamientos estratégicos y prioridades del Plan de Mediano Plazo 2006-2010.
- La concentración de los servicios de cooperación técnica en las prioridades definidas por el PMP 2006-2010, destinando en el bienio aproximadamente un 25,1% a la promoción del comercio y la competitividad de los agronegocios, un 21,6% a la promoción de la tecnología e innovación, un 21,6% a la promoción de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos, un 15,7% a la promoción del desarrollo de las comunidades rurales bajo un enfoque territorial, un 7,2% a la promoción del manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente, y un 8,8% a la prioridad de reposicionamiento de la agricultura y la vida rural y a una renovación de su institucionalidad.
- El monto de financiamiento con cuotas de los Estados Miembros se mantiene sin variación con respecto al bienio 2008-2009. Ese monto está congelado desde 1995.
- La distribución porcentual de las cuotas de los Estados Miembros se presenta de acuerdo con la Resolución AG/RES. 1 (XXXVI-E/08) rev. 1 del Trigésimo Sexto Período Extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, conforme a las disposiciones del Artículo 23 de la Convención sobre el IICA, que indica que “Los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos” y a los reglamentos pertinentes.

- Los ingresos misceláneos se programan de acuerdo con la estimación de ingresos para cada año del bienio y la solicitud para utilizar hasta dos millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$1.100.000 por año), provenientes del Fondo de Ingresos Varios, que al 31 de diciembre de 2008 muestra un saldo de US\$10,7 millones. Esto permitirá recuperar parte del poder de compra perdido desde 1995, sin afectar mayormente las reservas para suplir necesidades financieras ante eventuales atrasos en el pago de las cuotas de los Estados Miembros.

- En el Programa Presupuesto 2008-2009 la JIA autorizó utilizar hasta US\$500.000 por año del Fondo de Ingresos Varios. En 2008 no se utilizaron recursos de ese Fondo, dado que los ingresos superaron los gastos en el periodo (ingresaron US\$6.993.987 y se gastaron US\$4.092.589).
- El monto adicional de misceláneos programados se destina principalmente a financiar programas hemisféricos surgidos por mandatos de los Órganos de Gobierno.



Chelston W. D. Brathwaite
Director General

Índice

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	LAS ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS PARA EL AÑO 2010	1
	MISIÓN	1
	VISIÓN	1
	VALORES	1
	PRIORIDADES PARA LA ACCIÓN ESTRATÉGICA.....	2
III.	EL PRESUPUESTO GLOBAL PARA EL 2010.....	5
IV.	LOS RECURSOS DEL FONDO REGULAR.....	5
V.	LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO REGULAR POR CAPÍTULO	6
VI.	LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO REGULAR POR ÁMBITO DE ACCIÓN.....	9
VII.	LAS ACCIONES PRIORITARIAS PARA EL PERÍODO 2010.....	10
VIII.	LA ASIGNACIÓN POR PRIORIDAD ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS DEL FONDO REGULAR PARA LOS SERVICIOS DIRECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA	10
IX.	LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO REGULAR POR OBJETO DE GASTO MAYOR.....	11
X.	EL USO DE LOS APORTES DE RECURSOS CUOTA	12
XI.	LA PROYECCIÓN DE RECURSOS EXTERNOS Y TIN.....	12

I. Introducción

El presente documento contiene la propuesta de Programa Presupuesto del IICA para el bienio 2010-2011, la cual fue presentada a consideración de la Vigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, realizada en Costa Rica del 14 al 16 de julio de 2009. El Comité Ejecutivo, mediante Resolución No. 504, recomendó a la Junta Interamericana de Agricultura su aprobación.

Considerando que el Plan de Mediano Plazo vigente abarca el período 2006-2010 y que en enero de 2010 se inicia una nueva administración, se propone la aprobación de las fuentes de financiamiento para el Fondo Regular de los años 2010 y 2011 y el Programa Presupuesto detallado solamente para el período 2010.

El Programa Presupuesto 2010 tiene como propósito: i) definir las acciones de cooperación en que el Instituto concentrará sus esfuerzos financiados con el Fondo Regular, con el fin de implementar las orientaciones y prioridades estratégicas definidas por el Plan de Mediano Plazo 2006-2010; ii) precisar las acciones prioritarias institucionales, el papel del IICA en cada acción prioritaria y los resultados esperados e indicadores de desempeño de las actividades financiadas con el Fondo Regular; iii) mostrar los recursos externos que se espera ejecutar y el financiamiento de la Estructura Complementaria financiada con recursos TIN necesaria para apoyar la ejecución de esos recursos externos; iv) aprobar el financiamiento para el bienio, tanto del aporte de cuotas de los Estados Miembros, como de los ingresos misceláneos; y, v) asignar los recursos del Fondo Regular (cuotas de los Estados Miembros e ingresos misceláneos), de acuerdo con las acciones definidas por las unidades internas de la Dirección General del Instituto.

II. Las Orientaciones Estratégicas para el año 2010

El Programa Presupuesto 2010 tiene como propósito culminar la

implementación del Plan de Mediano Plazo 2006-2010, a partir de los elementos indicados a continuación.

Misión

El IICA es la organización del Sistema Interamericano especializada en la agricultura y el medio rural cuyo propósito es proveer cooperación técnica innovadora a los Estados Miembros, para lograr su desarrollo sostenible en beneficio de los pueblos de las Américas.

Visión

Ser la institución de la agricultura líder en las Américas y socio preferente por la calidad de su cooperación técnica, en respuesta a las necesidades de los Estados Miembros y por sus contribuciones al desarrollo sostenible de la agricultura, la seguridad alimentaria y la prosperidad rural.

Valores

El IICA continuará guiando sus acciones futuras en el hemisferio de acuerdo con principios fundamentales y valores, que tendrán expresiones concretas en sus políticas internas y en sus relaciones con los Estados Miembros y socios estratégicos, que son:

- i. Responsabilidad social y ambiental.
- ii. Respeto a la diversidad.
- iii. Alianzas para lograr mayor impacto.
- iv. Liderazgo mediante la excelencia.
- v. Observancia de las normas y regulaciones.
- vi. Eficiencia, transparencia y prudencia financiera.
- vii. Enfoques interdisciplinarios.
- viii. Trabajo en equipo.
- ix. Excelencia en el desempeño.

- x. Educación y conocimiento como bases de la cooperación técnica.

Prioridades para la Acción Estratégica

La implementación del Plan de Mediano Plazo 2006-2010 se fundamenta en la consolidación del nuevo modelo de cooperación técnica, el cual se sustenta en cuatro componentes interrelacionados y complementarios entre sí. El primero está orientado a facilitar el consenso y el seguimiento de estrategias y contempla el Plan Agro 2003-2015 y las estrategias nacionales y regionales de desarrollo. El segundo se refiere al compromiso de impulsar un monitoreo permanente de la Agricultura y la Vida Rural, que alimente la actualización de las agendas hemisféricas bienales del Plan Agro 2003-2015, así como la definición de estrategias regionales y nacionales. El tercero contempla acciones para promover una mayor coordinación entre los organismos internacionales para potenciar sus respuestas a las demandas de los países y articular sus respectivas actividades. El cuarto componente comprende los servicios de cooperación técnica directa, que brinda el IICA mediante sus agendas nacionales, regionales y hemisférica de cooperación técnica.

Tomando en consideración los desafíos y las oportunidades del contexto global y para cumplir con su misión, en el marco de la visión institucional, el Instituto define sus prioridades estratégicas de cooperación técnica, alrededor de las cuales focaliza sus esfuerzos y recursos. En cada una de esas prioridades se establecen acciones prioritarias que delimitan el campo de actuación institucional.

Dependiendo de la naturaleza y características específicas de los distintos procesos y actividades de cooperación técnica; así como de las instituciones, actores y aliados estratégicos participantes en el proceso y en el ámbito geográfico en que se desarrollan; el IICA utiliza métodos e instrumentos de cooperación ad hoc y desempeña distintas funciones en el proceso de generación de los resultados institucionales, las más importantes de las cuales se indican a continuación:

- i. Organizar e implementar foros de reflexión, diálogo y concertación, hemisféricos, regionales y nacionales, en temas críticos relacionados con la agricultura y la vida rural en las Américas.
- ii. Elaborar y proponer a los Estados Miembros estrategias, políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo de la agricultura y la vida rural.
- iii. Elaborar y proponer a los Estados Miembros modelos institucionales para el desarrollo de la agricultura y la vida rural.
- iv. Elaborar y proponer a los Estados Miembros marcos conceptuales, metodologías, mecanismos, procedimientos e instrumentos para el diseño, planeamiento, gestión, seguimiento y evaluación de las acciones de desarrollo agropecuario y rural.
- v. Concertar, programar y coordinar acciones de cooperación horizontal entre países, así como apoyar su relacionamiento internacional para que compartan conocimientos y experiencias y se vinculen con instituciones de otras regiones del mundo, con la finalidad de mejorar sus capacidades para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.
- vi. Captar, recopilar y analizar información sobre la situación y desempeño de la agricultura en general y sobre las áreas temáticas en que trabaja el Instituto, con el fin apoyar los procesos de toma de decisiones.
- vii. Establecer redes de conocimiento con participación de las organizaciones internacionales socias y de los Estados Miembros, documentar y divulgar experiencias sobre buenas prácticas, así como diseñar e implementar programas de capacitación, orientados al desarrollo de capacidades en los Estados Miembros para enfrentar los asuntos críticos de la agricultura y la vida rural.
- viii. Establecer y operar sistemas de información y de gestión del

conocimiento, con base en las nuevas tecnologías de información y comunicación, para divulgar información y conocimientos y mantener actualizado tanto al personal del Instituto como a sus usuarios, sobre los principales avances relacionados con los temas de trabajo de interés para los Estados Miembros.

- ix. Brindar cooperación especial a organismos de investigación y enseñanza, con el fin de atender compromisos asumidos por la JIA con el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y con el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI).

En ese contexto, los esfuerzos y recursos institucionales se concentran en torno a las prioridades estratégicas que se indican a continuación.

1. Contribuir al reposicionamiento de la agricultura y la vida rural y a una renovación de su institucionalidad

Para instrumentar esta prioridad estratégica, se desarrollan dos tipos de acciones. El primero se propone contribuir a reposicionar la agricultura y la vida rural en las agendas de desarrollo de los países. El segundo apoya la construcción de una nueva institucionalidad que favorezca la consecución de los objetivos contenidos en la visión: el desarrollo sostenible de la agricultura, la prosperidad rural y la seguridad alimentaria.

Objetivo General: Contribuir al reposicionamiento de la agricultura y la vida rural y a una renovación de su institucionalidad

Áreas de Concentración:

- Generación y difusión de información para la toma de decisiones por parte de los actores públicos y privados de la agricultura y la vida rural.
- Promoción de la construcción de una nueva institucionalidad.

2. La cooperación técnica directa

La cooperación técnica directa se instrumenta mediante la focalización de acciones en torno a cinco prioridades estratégicas, cuyos objetivos y áreas de concentración se describen a continuación.

2.1 Promoción del comercio y la competitividad de los agronegocios

Objetivo general: Apoyar los esfuerzos de los países para aprovechar los beneficios de la apertura comercial y del establecimiento de áreas de libre comercio mediante el desarrollo de agronegocios competitivos y la promoción del comercio.

Áreas de concentración:

- Integración comercial y acuerdos comerciales.
- Desarrollo de agronegocios competitivos.

2.2 Promoción del desarrollo de las comunidades rurales con enfoque territorial

Objetivo General: Apoyar a los países en la formulación de estrategias de desarrollo que se focalicen en los territorios rurales y que promuevan la prosperidad de sus comunidades, mediante la generación de empleo e ingresos y la reducción de las brechas rural-urbanas.

Áreas de Concentración:

- Gestión de los territorios rurales.
- Consolidación de la agricultura familiar.
- Promoción de oportunidades de acceso al desarrollo para las mujeres y los jóvenes rurales.
- Gestión del conocimiento para el desarrollo rural.

2.3 Promoción de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos (SAIA)

Objetivo general: Promover y apoyar el desarrollo de capacidades y la modernización de la sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, con el fin de mejorar el estatus sanitario y fitosanitario de los países miembros y apoyar la competitividad y el comercio agroalimentario.

Áreas de Concentración:

- Modernización de los servicios oficiales de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos.
- Desarrollo de capacidades para promover la implementación y administración de las medidas sanitarias y fitosanitarias.
- Asuntos emergentes y emergencias.
- Inocuidad de alimentos.

2.4 Promoción del manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente

Objetivo General: Apoyar los esfuerzos de los países miembros en los procesos de transformación institucional, para lograr una gestión ambiental y de los recursos naturales para el desarrollo sostenible de la agricultura y el medio rural.

Áreas de Concentración:

- Articulación de agricultura, comercio y ambiente.
- Gestión integrada de recursos naturales para el desarrollo agrícola y rural.
- Impacto de los cambios medioambientales globales en los sistemas agroalimentarios.
- Promoción de buenas prácticas de gestión ambiental en la producción agrícola y rural.

2.5 Promoción de la incorporación de la tecnología y la innovación para la modernización de la agricultura y el desarrollo rural

Objetivo general: Apoyar los esfuerzos de los países miembros para modernizar la agricultura y potenciar su contribución al desarrollo económico, social y ambiental, mediante la promoción de políticas y procesos de innovación tecnológica e institucional que promuevan y faciliten la incorporación de nuevos conocimientos y tecnologías en las cadenas agroproductivas.

Áreas de Concentración:

- Visión prospectiva de la tecnología e innovación aplicables a la agricultura.
- Apoyo a la modernización institucional y al diseño de políticas tecnológicas para el desarrollo e incorporación de innovaciones tecnológicas.
- Fortalecimiento del sistema hemisférico de cooperación entre países en innovación tecnológica agropecuaria, y sus vínculos con el sistema internacional de investigación.
- Promoción de la gestión de información en apoyo a los procesos de innovación tecnológica.
- Biotecnología y bioseguridad.
- Promoción de la cooperación horizontal en agroenergía y biocombustibles.

En el **Anexo 1** se detallan los objetivos generales y las áreas de concentración de cada prioridad estratégica. Además, para cada área de concentración se indican sus objetivos específicos y sus líneas de acción.

En el **Anexo 2** se detallan las acciones prioritarias, los resultados esperados e indicadores de desempeño para la cooperación técnica directa, el reposicionamiento de la agricultura y la vida rural y la renovación de su institucionalidad y la gestión de la cooperación, por unidad.

III. El Presupuesto Global para el 2010

El Instituto financia sus actividades de cooperación técnica, surgidas por mandatos de los Órganos de Gobierno, con recursos provenientes del Fondo Regular, el cual se compone de las cuotas de los Estados Miembros y de los ingresos misceláneos, provenientes fundamentalmente de rendimientos financieros, recuperación de impuestos y ventas de activos y servicios. Adicionalmente, el Instituto complementa sus acciones de cooperación técnica ejecutando programas y proyectos financiados con recursos externos, los cuales se sustentan en instrumentos jurídicos que se firman con los socios o contrapartes. El manejo de recursos externos implica para el Instituto mayores requerimientos de personal técnico y administrativo y mayores costos de operación. Esos costos adicionales se cubren con la Tasa Institucional Neta que las contrapartes reconocen al IICA.

Para el 2010 se estima que los recursos externos alcanzarían a US\$145.012,7 miles y los recursos TIN a generar serían de US\$8.559,7 miles. La asignación de recursos TIN, con el nivel de recursos externos indicados anteriormente, sería de US\$9.559,7 miles, de los cuales US\$8.559,7 miles se generarían en el año 2010 y US\$1.000,0 miles provendrían del Fondo TIN que se estima en US\$2.000,0 miles al 31 de diciembre de 2009. La asignación final de recursos TIN está supeditada a la suscripción de convenios que dan origen a programas y proyectos financiados con recursos externos y a la proyección de recursos TIN a generar producto de esos convenios. La política de asignación indica que a las Oficinas en los Estados Miembros se asigna el 50% de los recursos TIN a generar y el otro 50% se utiliza para financiar estructuras complementarias de las unidades y actividades corporativas que brindan apoyo directo en la ejecución de los recursos externos.

El presupuesto del Fondo Regular propuesto para 2010 es de US\$33.398,2 miles, de los cuales US\$27.298,2 miles corresponde a las cuotas de los Estados Miembros y US\$6.100,0 miles a

misceláneos.

La aprobación de los recursos del Fondo Regular, cuotas y misceláneos, indica un mandato de montos máximos a ejecutar en el año 2010. Los datos de recursos externos y TIN son meramente indicativos y su aprobación está supeditada a la suscripción de los convenios y a la generación de los respectivos TIN.

En resumen el presupuesto global para el año 2010, es el siguiente

Fuente	2010
Cuotas	27.298,2
Misceláneos	6.100,0
Total Fondo Regular	33.398,2
Externos	145.012,7
TIN	9.559,7
Total	187.970,6

En el **Cuadro No. 1** se muestra el presupuesto global por fuente. El **Cuadro No. 2** detalla el presupuesto global por centro de programación y fuente de financiamiento y el **Cuadro No. 3** indica la asignación preliminar de recursos TIN por centro de programación y por objeto de gasto mayor.

IV. Los Recursos del Fondo Regular

La propuesta de Programa Presupuesto 2010 del Fondo Regular se elabora a partir de las siguientes bases:

- Concentrar el uso de los recursos del Fondo Regular en las prioridades y lineamientos definidos en el Plan de Mediano Plazo 2006-2010 y en las Agendas de Cooperación Técnica en los ámbitos nacional, regional y hemisférico.

- Mantener sin variación el monto anual total de las cuotas de los Estados Miembros que se viene aprobando desde 1995.
- Ajustar los ingresos misceláneos de acuerdo con las estimaciones de generación para el bienio.
- Solicitar el uso de US\$1.100.000, para el año, del Fondo de Ingresos Varios, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2008 alcanza US\$10.773.080.
- Aplicar los recursos adicionales producto del incremento del Fondo Regular, en acciones hemisféricas que responden a mandatos de los Órganos de Gobierno, algunas de las cuales han sido financiadas con los Presupuestos Extraordinarios aprobados por la JIA. Esas acciones hemisféricas, son:
 - Iniciativa para las Américas en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
 - Apoyo a las Iniciativas de Cooperación Horizontal entre los Estados Miembros
 - Centro de Liderazgo para la Agricultura
 - Sistematización y Divulgación de experiencias sobre Seguros Agropecuarios
 - Programa Hemisférico de Agroturismo
 - Promoción de la Agricultura Orgánica
 - Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas
 - Cooperación Técnica en Seguridad Alimentaria.

En el **Cuadro No. 4**, se resume la evolución del presupuesto del Fondo Regular en los últimos años y los montos globales propuestos para el bienio 2010-2011.

En el **Cuadro No. 5** se detalla la propuesta de escala de cuotas de los Estados Miembros, el monto total estimado de ingresos misceláneos y el uso del Fondo de Ingresos Varios para el bienio 2010-2011. La propuesta de cuotas se basa en los siguientes elementos:

- Mantener constante el monto total de las cuotas de los Estados

Miembros, de acuerdo con la recomendación de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales.

- Una estimación de ingresos misceláneos de US\$5.000.000 por año.
- El uso del Fondo de Ingresos Varios hasta por US\$1.100.000 por año.
- Una distribución porcentual de las cuotas de los Estados Miembros basada en la Resolución AG/RES. 1 (XXXVI-E/08) rev. 1 del Trigésimo Sexto Período Extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, conforme a las disposiciones del Artículo 23 de la Convención sobre el IICA, que indica que “Los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos” y a los reglamentos pertinentes.

V. La Asignación de Recursos del Fondo Regular por Capítulo

El presupuesto del Instituto se organiza en cuatro Capítulos:

- **Capítulo I:** Servicios Directos de Cooperación Técnica
- **Capítulo II:** Costos de Dirección
- **Capítulo III:** Costos Generales y Provisiones
- **Capítulo IV:** Renovación de Infraestructura y Equipamiento

En el **Cuadro No. 6** se indica la propuesta de asignación de los recursos del Fondo Regular para el año 2010 por Capítulo. El Programa Presupuesto 2008-2009 se muestra para fines ilustrativos.

Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica

Este capítulo comprende los costos de las acciones de cooperación técnica del Instituto en los ámbitos nacional, regional y hemisférico; necesarias para asegurar el logro de los objetivos definidos en el Plan de Mediano Plazo. Se incluye en este capítulo el aporte del IICA al Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). Los recursos asignados para este Capítulo, son los siguientes:

Capítulo I: Servicios Directos Cooperación Técnica (US\$ miles)			
Fuente	2008	2009	2010
Cuotas	24.350,6	24.350,6	24.421,0
Misceláneos	3.587,9	3.587,9	5.587,9
Total	27.938,5	27.938,5	30.008,8

El incremento de recursos se concentra en los Programas Hemisféricos de Cooperación Técnica que surgen por mandatos de los Órganos de Gobierno y se financian con los recursos Misceláneos adicionales solicitados (US\$2.000.000) y un leve incremento de las cuotas debido a la disminución del porcentaje que debería aportar Cuba.

En los **Cuadros No. 22 y 23** se indica la distribución de este Capítulo por Prioridad Estratégica.

Capítulo II: Costos de Dirección

El Capítulo II: Costos de Dirección, incluye los recursos de las unidades responsables de la conducción institucional y los servicios de apoyo. Esas unidades se ubican en la Sede Central y son: El

Despacho del Director General y la Dirección de Administración y Finanzas. No se incluyen los recursos que esas unidades destinan a la renovación de infraestructura y equipamiento (Capítulo IV). Los recursos asignados para este Capítulo, son:

Capítulo II: Costos de Dirección (US\$ miles)			
Fuente	2008	2009	2010
Cuotas	1.292,5	1.292,5	1.292,5
Misceláneos	82,8	82,8	82,8
Total	1.375,3	1.375,3	1.375,3

Los montos asignados a este Capítulo se mantienen sin variación con respecto al bienio 2008-2009.

En el **Cuadro No. 7** se detalla la asignación del Fondo Regular para el período 2010 de este Capítulo por Unidad.

Capítulo III: Costos Generales y Provisiones

Los costos generales y provisiones corresponden a compromisos generales, no relacionados directamente con los capítulos anteriores, ni con una unidad específica. Aquí se incluye el apoyo a los Órganos de Gobierno, Seguros, Tribunal Administrativo de la OEA, Auditoría Externa, Pensiones de ex-Directores y ex-Funcionarios y Programa de Asistencia en Casos de Emergencia del personal del Instituto. Los recursos para este capítulo, son:

Capítulo III: Costos Generales y Provisiones

(US\$ miles)

Fuente	2008	2009	2010
Cuotas	1.103,2	1.103,2	1.183,2
Misceláneos	-	-	20,0
Total	1.103,2	1.103,2	1.203,2

El incremento de la asignación en el 2010 con respecto al bienio 2008-2009 se da por incrementos de costos de seguros institucionales (US\$60.000) y pensiones de ex-Directores y ex-Funcionarios (US\$25.000) y de una disminución (US\$5.000) destinado a reuniones de los Órganos de Gobierno. Además, se incluye el Programa de Asistencia en Casos de Emergencia del personal del Instituto (US\$20.000).

En el **Cuadro No. 8** se detalla el contenido de este capítulo para el período 2010.

Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento

Este Capítulo incluye los rubros de mejoras en terrenos y edificios propios; la adquisición de vehículos; la adquisición de equipos de oficina, comunicaciones, reproducción de documentos, seguridad e imprenta; y la compra de equipo y licencias de cómputo.

Los recursos asignados son los siguientes:

Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento

(US\$ miles)

Fuente	2008	2009	2010
Cuotas	481,6	481,6	401,6
Misceláneos	429,4	429,4	409,4
Total	911,0	911,0	811,0

Se disminuye la asignación en este Capítulo en US\$100.000, debido a que en los años anteriores se ha efectuado una inversión importante en estos rubros y para compensar el incremento del Capítulo III: Costos Generales y Provisiones.

Personal y Costos de Operación por Capítulo para el 2010 financiados con el Fondo Regular

En los **Cuadros Nos. 9, 10, 11 y 12** se especifica, para cada Capítulo: i) la asignación por grupos de objetos del gasto (Personal Profesional Internacional, Personal Profesional Local, Personal de Servicios Generales y Costos de Operación); ii) el número de cargos de personal por categoría y clase; y, iii) las fuentes de financiamiento de cada Capítulo.

El **Cuadro No. 13** resume la situación de los cuatro capítulos, mostrando la asignación global del Fondo Regular, por objeto del gasto e indicando el número de personal por categoría y clase.

VI. La Asignación de Recursos del Fondo Regular por Ámbito de Acción

La asignación de recursos del Fondo Regular para las unidades, programas y proyectos responsables de la cooperación técnica en los ámbitos nacional, regional y hemisférico, que incluye los Capítulos I: Cooperación Técnica Directa y IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento de esas unidades, programas y proyectos; se distribuye de la siguiente manera:

Acciones de Cooperación Técnica por Ámbito Fondo Regular (US\$ miles)			
Ámbito	2008	2009	2010
Nacional	16.408,1	16.408,1	16.174,7
Regional	4.510,8	4.510,8	4.197,8
Hemisférico	7.907,2	7.907,2	10.407,5
Total	28.826,1	28.826,1	30.780,0

En el **Cuadro No. 14** se muestran las variaciones globales por ámbito entre los años 2010-2009. La correspondiente asignación muestra la siguiente situación:

- Se incrementan ligeramente los recursos cuota asignados para las acciones nacionales de cooperación técnica (ver **Cuadro No. 16**) y se reduce la asignación de recursos misceláneos para distribuirlos en acciones hemisféricas (ver **Cuadro No. 15**).
- Se disminuyen en el 2010 los recursos destinados a las acciones regionales, debido fundamentalmente a la reclasificación de los Programas de Agroturismo y PRODAR como hemisféricos y la concentración en las prioridades estratégicas del PMP vigente (ver **Cuadro No. 15**).

- Se incrementan los recursos para las acciones hemisféricas de cooperación técnica, con el fin de responder a los mandatos de los Órganos de Gobierno, con respecto a temas tales como: Iniciativa para las Américas en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Apoyo a las Iniciativas de Cooperación Horizontal entre los Estados Miembros; Centro de Liderazgo para la Agricultura; Sistematización y Divulgación de Experiencias sobre Seguros Agropecuarios; Programa Hemisférico de Agroturismo; Promoción de la Agricultura Orgánica; Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas; y, Cooperación Técnica en Seguridad Alimentaria (ver **Cuadros No. 15 y No. 21**).

Un detalle por Oficina en los Estados Miembros de los recursos cuota destinados al ámbito nacional se puede apreciar en el **Cuadro No. 16**, asegurando que todos los países mantengan al menos la asignación de recursos cuota del 2009.

En los **Cuadros Nos. 17, 18 y 19** se indica la asignación del Fondo Regular (cuotas y misceláneos) para los ámbitos nacional, regional y hemisférico.

El **Cuadro No. 20** indica los recursos asignados a cada Proyecto Cooperativo y de Apoyo a la Integración para el período 2008 al 2010.

El **Cuadro No. 21** detalla los recursos destinados a programas hemisféricos especiales de cooperación técnica que se sustentan en mandatos de los Órganos de Gobierno. En este cuadro se indican las variaciones del 2010 con respecto al 2008 y 2009, en dónde se refuerza el Programa Interamericano de Promoción del Comercio, los Negocios Agrícolas y la Inocuidad de los Alimentos, con un profesional en Inocuidad de Alimentos; se incluyen los Programas que venían siendo financiados con el Presupuesto Extraordinario; y se refuerzan otros que venían siendo financiados con el Fondo Regular. Esos Programas son: PROCITROPICOS, agricultura orgánica, agroturismo, PRODAR, Centro de Liderazgo para la Agricultura, seguros agropecuarios, cooperación horizontal,

fortalecimiento de capacidades técnicas, seguridad alimentaria e iniciativa para las Américas en medidas sanitarias y fitosanitarias.

VII. Las Acciones Prioritarias para el Período 2010

Los recursos presupuestados se fundamentan en las acciones prioritarias que serán desarrolladas en el 2010, tanto para la cooperación técnica, como para la gestión de la cooperación.

En el **Anexo 2** se indican las acciones prioritarias, el papel del Instituto en cada acción prioritaria, los resultados esperados y los indicadores de desempeño de cada una de las unidades operativas del Instituto, tanto para las acciones de cooperación técnica, por prioridad estratégica, como de la gestión institucional para la cooperación técnica. Adicionalmente, se muestran los recursos asignados para cada unidad operativa y su distribución estimada por prioridad estratégica.

VIII. La Asignación por Prioridad Estratégica de los Recursos del Fondo Regular para los Servicios Directos de Cooperación Técnica

Tal como se indicó en la sección “II. Las Orientaciones Estratégicas para el año 2010”, la propuesta concentra las acciones de cooperación en una prioridad orientada a contribuir con el reposicionamiento de la agricultura y la vida rural y la renovación de su institucionalidad; y en cinco prioridades estratégicas de cooperación técnica directa: Promoción del Comercio y la Competitividad de los Agronegocios; Promoción del Desarrollo de las Comunidades Rurales bajo un Enfoque Territorial; Promoción de la Sanidad Agropecuaria y la Inocuidad de los Alimentos; Promoción del Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y el Ambiente; y,

Promoción de la Incorporación de la Tecnología y la Innovación para la Modernización de la Agricultura y el Desarrollo Rural.

Los recursos destinados a cada una de las seis Prioridades Estratégicas se componen de los montos destinados a:

- Las Acciones Hemisféricas de Cooperación Técnica.
- Fondos y Partidas Institucionales.
- Las Acciones Regionales de Cooperación Técnica.
- Las Acciones Nacionales que programa cada Oficina por Prioridad Estratégica, de acuerdo con la Agenda Nacional de Cooperación Técnica concertada.
- Las Actividades de Apoyo Técnico a las Acciones de Cooperación Técnica en los ámbitos nacional, regional y hemisférico.

Un detalle de esta composición por Prioridad Estratégica, para los recursos del Fondo Regular, se muestra en el **Anexo 3**.

Los recursos del capítulo de servicios directos de cooperación técnica se distribuyen de la siguiente manera: 25,1% para el tema de comercio y competitividad de los agronegocios; 21,6% para tecnología e innovación; 21,6% para sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos; 15,7% para desarrollo de las comunidades rurales; 7,2% para el tema de recursos naturales y ambiente; y, 8,8% para la prioridad de reposicionamiento de la agricultura y el medio rural y renovación de su institucionalidad.

La asignación se basa en los procesos de concertación realizados en los países para responder a las Agendas Nacionales y Regionales y a los mandatos de los Órganos de Gobierno para atender la Agenda Hemisférica. La proporción de recursos destinados a cada Prioridad Estratégica se mantiene sin variación con respecto al bienio 2008-2009.

En el **Cuadro No. 22** se presenta la asignación del Fondo Regular para cada una de las Prioridades Estratégicas. En el **Cuadro No. 23** se ilustra la evolución por Prioridad Estratégica desde 2008.

IX. La Asignación de Recursos del Fondo Regular por Objeto de Gasto Mayor

La distribución del Fondo Regular por Objeto de Gasto Mayor (OGM) para el 2010 es la siguiente:

Objeto de Gasto Mayor	2010	
	Miles US\$	%
1. Personal Profesional Internacional	11.681,3	35,0
2. Personal Profesional Local y de Servicios Generales	9.169,0	27,5
Subtotal Personal	20.850,3	62,4
3. Capacitación y Eventos Técnicos	1.142,7	3,4
4. Viajes Oficiales	2.004,6	6,0
5. Documentos y Materiales e Insumos	1.018,0	3,0
6. Planta, Equipo y Mobiliario	811,0	2,4
7. Servicios Generales	2.990,3	9,0
8. Contratos por Obra y Transferencias	3.713,0	11,1
9. Otros Costos	868,4	2,6
Subtotal Costos de Operación	12.547,9	37,6
TOTAL	33.398,3	100,0

Considerando que el Instituto es un organismo de cooperación técnica, en donde su principal fortaleza está dada por el conocimiento de su personal, se destina un 62,4% del presupuesto del Fondo Regular a costos de personal y un 37,6% a costos de operación.

En el **Cuadro No. 24** se muestra la propuesta de asignación del Fondo Regular por Objeto de Gasto Mayor para el período 2010 e información de los montos aprobados para el Programa Presupuesto 2008 - 2009.

En el **Cuadro No. 25** se detalla para cada objeto de gasto mayor los rubros que lo componen, en términos monetarios y porcentuales, facilitando así la comprensión de los propósitos de cada objeto de gasto.

El costo del Objeto de Gasto Mayor 1: Personal Profesional Internacional crece en el 2010 en un 6,2% con respecto al año 2009, debido a la creación de un cargo en seguridad alimentaria y a los efectos del incremento en el Ajuste por Sede por Estado Miembro.

El Objeto de Gasto Mayor 2: Personal Profesional Local y de Servicios Generales aumenta su costo en el 2010 con respecto al 2009 en un 13,0%, debido al efecto combinado del aumento de 17 profesionales locales y disminución de 14 cargos de servicios generales, y al incremento en dólares de los Estados Unidos de América de las escalas salariales locales. En el período 2008-2010 las escalas salariales locales, como promedio ponderado al costo del personal local por Estado Miembro, creció un 17,81%, mientras que la revaluación del dólar de los Estados Unidos de América fue de un 5,77%, como promedio ponderado al costo del personal local en los Estados Miembros. Eso llevó a que el incremento en US\$ de los costos de personal local fuera de un 11,4% como promedio ponderado.

El **Cuadro No. 26** ilustra sobre la evolución en el número de personal financiado con recursos del Fondo Regular.

Con respecto a los costos de operación, la asignación para el año 2010 comparada con el 2009, indica los siguientes cambios:

- El objeto de gasto mayor 3: Capacitación y Eventos Técnicos incrementa su posición relativa, con respecto al 2009, de un 3% a un 3,4%, debido a que en él se concentran una mayor parte de los recursos misceláneos adicionales destinados a los Programas

Hemisféricos de Cooperación Técnica, surgidos por mandato de los Órganos de Gobierno.

- Los objetos de gasto mayor 4: Viajes Oficiales; y, 9: Otros Costos, conservan en el 2010 su importancia relativa con respecto al 2009, incrementándose en montos, como producto del aumento de los ingresos misceláneos destinados a los programas hemisféricos.
- El objeto de gasto mayor 5: Documentos y Materiales e Insumos decrece del 3,9% del Fondo Regular en el 2009 al 3% en el año 2010. Esto se debe a la permanente revisión efectuada en la asignación para ajustarlo a la actual estructura de gastos, tendiente a disminuir los costos en materiales y publicaciones impresas.
- El objeto de gasto mayor 6: Planta, Equipo y Mobiliario, equivalente al Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento, disminuye del 2,9% en el 2009 al 2.4% del Fondo Regular en el año 2010, lo que equivale a una disminución de US\$100.000. Se estima que, dada las inversiones realizadas en los años 2006 a 2008, es posible bajar los montos destinados a este objeto de gasto.
- Los objetos de gasto mayor 7: Servicios Generales (comunicaciones, servicios públicos, reparaciones y mantenimiento, combustibles, alquileres y gastos aduanales) y 8: Contratos por Obra y Transferencias decrecen ligeramente en su proporción del presupuesto. Su incremento en US\$ se justifica ante el incremento de las acciones de cooperación técnica en el ámbito hemisférico y al aumento de los precios correspondientes en US\$.

En el **Anexo 4** se indica la asignación del Fondo Regular por Objeto de Gasto Mayor para cada una de las Unidades del Instituto.

X. El Uso de los Aportes de Recursos Cuota

Las actividades prioritarias del Instituto en sus distintos ámbitos: nacional, regional y hemisférico buscan resultados que beneficien a los Estados Miembros.

En el **Cuadro No. 27** se detalla el presupuesto de cuotas del Instituto, indicando el ámbito nacional y la proporción que les corresponde a cada país de los ámbitos regional y hemisférico y de los Costos de Dirección, de los Costos Generales y Provisiones y de los recursos para Renovación de Infraestructura y Equipamiento en el año 2010. Este cuadro indica el costo de participación en el Instituto de cada uno de los Estados Miembros. La diferencia positiva entre el costo de participación y la cuota a pagar, representa el aporte solidario de algunos Estados Miembros.

XI. La Proyección de Recursos Externos y TIN

Se ha estimado que el IICA ejecutará US \$145.012,7 miles de fondos externos en el año 2010.

Con el fin de cubrir los costos incrementales que genera la ejecución de estos recursos externos, el IICA espera percibir recursos TIN por US \$8.559,7 miles en el 2010.

En el **Anexo No. 5**, se detalla la proyección de recursos externos y TIN a generar por Unidad para el año 2010.

LISTA DE CUADROS

- Cuadro No. 1** Presupuesto Global, Programa Presupuesto 2010, Miles de US\$
- Cuadro No. 2** Presupuesto Global por Centro de Programación y Fuente de Financiamiento, 2010, Miles de US\$
- Cuadro No. 3** Asignación Preliminar de Recursos TIN por Centro de Programación y Objeto de Gasto Mayor, 2010, US\$
- Cuadro No. 4** Evolución del Fondo Regular en Valores Nominales, 1994-2009 y 2010-2011, Miles de US\$
- Cuadro No. 5** Escala de Cuotas de los Estados Miembros e Ingresos Misceláneos, 2010 y 2011, US\$
- Cuadro No. 6** Asignación del Fondo Regular por Capítulo, Programas Presupuesto 2008-2009 y 2010, Miles de US\$
- Cuadro No. 7** Capítulo II: Costos de Dirección (US\$), Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos
- Cuadro No. 8** Capítulo III: Costos Generales y Provisiones (US\$), Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos
- Cuadro No. 9** Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos, (US\$ y Número de Cargos de Personal)
- Cuadro No. 10** Capítulo II: Costos de Dirección, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos, (US\$ y Número de Cargos de Personal)
- Cuadro No. 11** Capítulo III: Costos Generales y Provisiones, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos, (US\$ y Número de Cargos de Personal)
- Cuadro No. 12** Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos, (US\$ y Número de Cargos de Personal)
- Cuadro No. 13** Asignación Global, Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos, (US\$ y Número de Cargos de Personal)
- Cuadro No. 14** Unidades, Programas y Proyectos de Cooperación Técnica por Ámbito de Acción, Programas Presupuesto 2008-2009 y 2010, Fondo Regular, Miles de US\$
- Cuadro No. 15** Comparativo Programas Presupuesto 2008-2009 y 2010, Fondo Regular, Miles de US\$.
- Cuadro No. 16** Comparativo Programas Presupuesto 2002-2003 al 2008-2009 y 2010, Unidades de Ámbito Nacional, Recursos Cuota, Miles de US\$
- Cuadro No. 17** Unidades de Cooperación Técnica de Ámbito Nacional (US\$), Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos
- Cuadro No. 18** Planes, Programas y Proyectos de Cooperación Técnica de Ámbito Regional (US\$), Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos
- Cuadro No. 19** Unidades y Programas de Cooperación Técnica de Ámbito Hemisférico (US\$), Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos
- Cuadro No. 20** Asignación del Fondo Regular para Proyectos Cooperativos y de Apoyo a la Integración, Miles de US\$
- Cuadro No. 21** Asignación del Fondo Regular para Programas Hemisféricos de Cooperación Técnica, Programa Presupuesto 2010, Miles de US\$
- Cuadro No. 22** Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica, Asignación del Fondo Regular por Prioridad Estratégica, (US\$)
- Cuadro No. 23** Prioridades Estratégicas de los Servicios Directos de Cooperación Técnica, Programas Presupuesto 2008-2009 y 2010, Fondo Regular, Cuotas y Misceláneos, Miles de US\$
- Cuadro No. 24** Recursos del Fondo Regular por Objeto de Gasto Mayor, Programas Presupuesto 2008-2009 y 2010, (Miles de US\$ y %)
- Cuadro No. 25** Composición de los Objetos de Gasto Mayor del Fondo Regular, (Miles de US\$ y %)
- Cuadro No. 26** Cargos de Personal Financiados con el Fondo Regular, Programas Presupuesto 1992-2010
- Cuadro No. 27** Proporción Correspondiente a cada País del Presupuesto Anual de Recursos Cuotas, 2010, (Miles de US\$)

*Presupuesto Global
Programa Presupuesto 2010
(Miles de US\$)*

RECURSOS POR FUENTE	MONTO
CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS	27.298,2
INGRESOS MISCELÁNEOS	6.100,0
TOTAL FONDO REGULAR	33.398,2
EXTERNOS PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS	145.012,7
TASA INSTITUCIONAL NETA	9.559,7
TOTAL	187.970,6

Presupuesto Global por Centro de Programación y Fuente de Financiamiento
2010

Miles de US\$

CENTROS DE PROGRAMACIÓN	CUOTAS	MISCE- LÁNEOS	TOTAL FONDO REGULAR	EXTERNOS	TIN	TOTAL
OFICINAS DEL IICA EN LOS ESTADOS MIEMBROS	13.023,8	3.151,0	16.174,7	140.163,4	4.427,2	160.765,4
Belice	246,0	40,0	286,0	0,0	0,0	286,0
Costa Rica	333,4	36,0	369,4	1.688,0	45,0	2.102,4
Guatemala	395,7	34,0	429,7	2.000,0	50,0	2.479,7
Honduras	337,0	60,0	397,0	3.000,0	105,0	3.502,0
Nicaragua	351,0	55,0	406,0	2.250,0	70,3	2.726,3
Panamá	337,0	10,0	347,0	0,0	0,0	347,0
El Salvador	359,2	23,3	382,5	2.518,1	124,5	3.025,0
Barbados	370,0	30,0	400,0	0,0	0,0	400,0
OECS	751,7	70,0	821,7	0,0	0,0	821,7
Guyana	326,0	10,0	336,0	0,0	0,0	336,0
Haití	408,4	50,0	458,4	4.493,2	128,4	5.080,0
Jamaica	392,1	10,0	402,1	1.386,7	38,8	1.827,7
Bahamas	236,0	26,3	262,3	0,0	0,0	262,3
República Dominicana	491,6	12,0	503,6	561,8	19,1	1.084,5
Surinam	303,0	20,0	323,0	0,0	0,0	323,0
Trinidad y Tobago	410,0	20,0	430,0	0,0	0,0	430,0
Bolivia	402,0	40,0	442,0	191,4	4,3	637,7
Colombia	467,0	1.037,4	1.504,4	33.720,7	966,4	36.191,5
Ecuador	450,0	143,4	593,4	5.210,5	130,3	5.934,1
Perú	448,2	100,0	548,2	11.483,3	258,4	12.289,8
Venezuela	511,7	25,0	536,7	76,0	2,3	615,0
Argentina	571,0	98,1	669,1	6.500,0	195,0	7.364,1
Brasil	833,0	996,9	1.829,9	32.000,0	800,0	34.629,9
Chile	413,0	38,6	451,6	135,0	3,0	589,7
Paraguay	390,0	20,0	410,0	3.000,0	67,5	3.477,5
Uruguay	406,0	15,0	421,0	400,0	12,0	833,0
Canadá	568,5	10,0	578,5	0,0	0,0	578,5

CENTROS DE PROGRAMACIÓN	CUOTAS	MISCE- LÁNEOS	TOTAL FONDO REGULAR	EXTERNOS	TIN	TOTAL
Estados Unidos de América	915,3	20,0	935,3	0,0	0,0	935,3
Oficina Permanente en Europa	0,0	0,0	0,0	0,0	225,0	225,0
México	600,0	100,0	700,0	29.548,8	1.182,0	31.430,7
PLANES REGIONALES DE COOPERACIÓN TÉCNICA	2.689,9	112,5	2.802,4	150,0	0,0	2.952,4
REGIÓN CENTRAL	762,0	37,5	799,5	0,0	0,0	799,5
Plan Regional de Cooperación Técnica en Políticas y Comercio	132,1	7,5	139,6	0,0	0,0	139,6
Plan Regional de Cooperación Técnica en Tecnología e Innovación	136,1	7,5	143,6	0,0	0,0	143,6
Plan Regional de Cooperación Técnica en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos	131,4	7,5	138,9	0,0	0,0	138,9
Plan Regional de Cooperación Técnica en Comunidades Rurales	123,7	7,5	131,2	0,0	0,0	131,2
Promoción y Formulación de Proyectos Agrícolas	118,8	0,0	118,8	0,0	0,0	118,8
Plan Regional de Cooperación Técnica para el Desarrollo de los Agronegocios	119,9	7,5	127,4	0,0	0,0	127,4
REGIÓN CARIBE	617,0	22,5	639,5	150,0	0,0	789,5
Plan Regional de Cooperación Técnica en Políticas y Comercio	128,7	7,5	136,2	150,0	0,0	286,2
Plan Regional de Cooperación Técnica en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos	120,4	7,5	127,9	0,0	0,0	127,9
Promoción y Formulación de Proyectos Agrícolas	111,7	0,0	111,7	0,0	0,0	111,7
Plan Regional de Cooperación Técnica para el Desarrollo de los Agronegocios	122,7	7,5	130,2	0,0	0,0	130,2
Coordinación de la Agenda Regional del Caribe	133,5	0,0	133,5	0,0	0,0	133,5
REGIÓN ANDINA	572,1	22,5	594,6	0,0	0,0	594,6
Plan Regional de Cooperación Técnica en Políticas y Comercio	131,3	7,5	138,8	0,0	0,0	138,8
Plan Regional de Cooperación Técnica en Tecnología e Innovación	20,0	0,0	20,0	0,0	0,0	20,0
Plan Regional de Cooperación Técnica en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos	136,6	7,5	144,1	0,0	0,0	144,1
Plan Regional de Cooperación Técnica en Comunidades Rurales	118,2	7,5	125,7	0,0	0,0	125,7
Promoción y Formulación de Proyectos Agrícolas	125,9	0,0	125,9	0,0	0,0	125,9
Plan Regional de Cooperación Técnica en Biotecnología y Bioseguridad	40,1	0,0	40,1	0,0	0,0	40,1
REGIÓN SUR	592,3	30,0	622,3	0,0	0,0	622,3
Plan Regional de Cooperación Técnica en Tecnología e Innovación	20,0	0,0	20,0	0,0	0,0	20,0
Plan Regional de Cooperación Técnica en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos	121,5	7,5	129,0	0,0	0,0	129,0
Plan Regional de Cooperación Técnica en Comunidades Rurales	126,9	7,5	134,4	0,0	0,0	134,4
Promoción y Formulación de Proyectos Agrícolas	145,7	0,0	145,7	0,0	0,0	145,7
Plan Regional de Cooperación Técnica en Bioseguridad	160,7	7,5	168,2	0,0	0,0	168,2
Plan Regional de Cooperación Técnica en Comercio	17,5	7,5	25,0	0,0	0,0	25,0

CENTROS DE PROGRAMACIÓN	CUOTAS	MISCE- LÁNEOS	TOTAL FONDO REGULAR	EXTERNOS	TIN	TOTAL
REGIÓN NORTE	146,5	0,0	146,5	0,0	0,0	146,5
Plan Regional de Cooperación Técnica para la Región Norte	146,5	0,0	146,5	0,0	0,0	146,5
APOYO A PROYECTOS COOPERATIVOS Y DE INTEGRACIÓN	1.370,3	25,0	1.395,3	3.686,3	0,0	5.081,6
Apoyo al Consejo Agropecuario Centroamericano-CAC	140,5	0,0	140,5	1.250,0	0,0	1.390,5
Programa Cooperativo para la Protección y Modernización de la Caficultura en Centroamérica, Panamá y República Dominicana - PROMECAFE	109,1	0,0	109,1	1.859,2	0,0	1.968,3
Apoyo al Sistema de Integración Centroamericano de Tecnología Agrícola - SICTA	5,0	0,0	5,0	40,0	0,0	45,0
Apoyo a la Alianza para el Desarrollo Sostenible del Caribe	130,0	0,0	130,0	0,0	0,0	130,0
Apoyo al Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe - CARDI	200,0	0,0	200,0	0,0	0,0	200,0
Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para la Subregión Andina - PROCIANDINO	110,3	0,0	110,3	129,0	0,0	239,3
Apoyo a la Red de Políticas Agropecuarias del Sur - REDPA y Apoyo al Grupo Informal de Negociadores Agrícolas - GINA SUR	224,9	0,0	224,9	0,0	0,0	224,9
Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario del Área Sur - PROCISUR	147,9	0,0	147,9	408,1	0,0	556,0
Apoyo al Desarrollo y Fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria en los Países del Cono Sur para facilitar el Comercio Agropecuario Internacional - COSAVE	20,0	0,0	20,0	0,0	0,0	20,0
Apoyo a la Secretaría del Consejo Agropecuario del Sur - CAS	71,0	0,0	71,0	0,0	0,0	71,0
Apoyo al Comité Veterinario Permanente del Cono Sur - CVP	60,0	0,0	60,0	0,0	0,0	60,0
Programa Cooperativo de Investigación y Tecnología para la Región Norte - PROCINORTE	126,6	0,0	126,6	0,0	0,0	126,6
Apoyo al Consejo Tri-Nacional de la Región Norte	25,0	25,0	50,0	0,0	0,0	50,0
PROGRAMAS HEMISFÉRICOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA	2.269,0	1.661,3	3.930,4	749,2	0,0	4.679,6
Iniciativa para las Américas en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	150,0	200,0	350,0	0,0	0,0	350,0
Apoyo al Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad	314,9	0,0	314,9	110,0	0,0	424,9
Programa Hemisférico de Apoyo a la Consolidación Técnica y Estratégica del FONTAGRO y de su Secretaría	78,9	15,0	93,9	0,0	0,0	93,9
Programa Interamericano de Promoción del Comercio, los Negocios Agrícolas y la Inocuidad de los Alimentos	749,4	50,0	799,4	119,6	0,0	919,0
Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para los Trópicos Sudamericanos - PROCITROPICOS	151,2	0,0	151,2	319,6	0,0	470,8
Promoción de la Agricultura Orgánica	153,3	112,5	265,8	0,0	0,0	265,8
Apoyo a la Asociación Interamericana de Bibliotecarios, Documentalistas y Especialistas en Información Agrícola - AIBDA	4,0	0,0	4,0	0,0	0,0	4,0
Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles	162,2	50,0	212,2	0,0	0,0	212,2
Programa Hemisférico de Agroturismo	139,8	171,2	311,0	200,0	0,0	511,0

CENTROS DE PROGRAMACIÓN	CUOTAS	MISCE- LÁNEOS	TOTAL FONDO REGULAR	EXTERNOS	TIN	TOTAL
Programa de Desarrollo Agroindustrial Rural para América Latina y el Caribe - PRODAR	129,4	20,0	149,4	0,0	0,0	149,4
Centro de Liderazgo para la Agricultura	107,4	200,0	307,4	0,0	0,0	307,4
Sistematización y Divulgación de Experiencias sobre Seguros Agropecuarios	0,0	221,3	221,3	0,0	0,0	221,3
Apoyo a las Iniciativas de Cooperación Horizontal entre los Estados Miembros	128,4	200,0	328,4	0,0	0,0	328,4
Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas	0,0	200,0	200,0	0,0	0,0	200,0
Programa Hemisférico en Seguridad Alimentaria	0,0	221,3	221,3	0,0	0,0	221,3
APORTE AL CATIE	1.000,0	0,0	1.000,0	0,0	0,0	1.000,0
Aporte al CATIE	1.000,0	0,0	1.000,0	0,0	0,0	1.000,0
FONDOS Y PARTIDAS INSTITUCIONALES	244,1	552,6	796,7	0,0	0,0	796,7
Fondos y Partidas Institucionales	244,1	552,6	796,7	0,0	0,0	796,7
UNIDADES HEMISFÉRICAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA	2.561,0	332,6	2.893,6	263,7	400,4	3.557,7
Dirección de Liderazgo Técnico y Gestión del Conocimiento	2.367,3	282,1	2.649,4	263,7	400,4	3.313,5
Oficina de Seguimiento del Proceso Cumbres de las Américas	193,8	50,5	244,2	0,0	0,0	244,2
UNIDADES HEMISFÉRICAS DE APOYO TÉCNICO	1.624,5	162,3	1.786,8	0,0	387,3	2.174,1
Dirección de Gestión del Desempeño y Evaluación	350,9	51,5	402,4	0,0	16,0	418,4
División de Programación	335,9	0,0	335,9	0,0	105,3	441,2
Dirección de Operaciones Regionales e Integración	796,3	95,7	892,1	0,0	89,2	981,3
Dirección de Financiamiento Externo y Proyectos de Inversión	141,3	15,0	156,3	0,0	176,8	333,2
UNIDADES DE DIRECCIÓN	1.327,2	82,8	1.410,0	0,0	2.494,8	3.904,9
Despacho del Director General	682,0	25,0	707,0	0,0	898,2	1.605,2
Dirección de Administración y Finanzas	645,2	57,8	703,0	0,0	1.596,6	2.299,6
ACTIVIDADES CORPORATIVAS	1.188,2	20,0	1.208,2	0,0	1.850,0	3.058,2
Subsidio de Vivienda del Personal Internacional	0,0	0,0	0,0	0,0	700,0	700,0
Sistema de Información Financiera	0,0	0,0	0,0	0,0	850,0	850,0
Estabilización por Pérdida del Valor del US\$ y Ciclos de Financiamiento de Proyectos	0,0	0,0	0,0	0,0	300,0	300,0
Órganos de Gobierno	400,0	0,0	400,0	0,0	0,0	400,0
Seguros	380,0	0,0	380,0	0,0	0,0	380,0
Pensiones	287,7	0,0	287,7	0,0	0,0	287,7
Tribunal Administrativo OEA	25,0	0,0	25,0	0,0	0,0	25,0
Auditoría Externa	95,5	0,0	95,5	0,0	0,0	95,5
Programa de Asistencia en Casos de Emergencia	0,0	20,0	20,0	0,0	0,0	20,0
TOTAL	27.298,2	6.100,0	33.398,2	145.012,7	9.559,7	187.970,6

Asignación Preliminar¹ de Recursos TIN por Centro de Programación y Objeto de Gasto Mayor
2010
US\$

CENTRO DE PROGRAMACIÓN	OBJETOS DE GASTO MAYOR									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
OFICINAS EN LOS ESTADOS MIEMBROS	121.007	1.999.608	165.963	185.429	177.852	44.643	460.847	1.208.335	63.478	4.427.162
Costa Rica	0	13.463		10.000	5.000	0	5.000	11.522	0	44.985
Guatemala	0	29.736	6.500	1.000	2.500	1.500	1.764	6.000	1.000	50.000
Honduras	0	56.036	0	0	964	0	48.000	0	0	105.000
Nicaragua	0	7.820	0	0	4.400	573	57.520	0	0	70.313
Panamá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
El Salvador	0	31.248	20.000	20.000	10.000	0	10.000	30.000	3.207	124.455
OECs	0	0						0		0
Haití	0	69.558	1.000	6.900	4.500	0	9.600	34.833	2.000	128.391
Jamaica	0	0	9.000	5.000	0	0	4.000	20.100	729	38.829
República Dominicana	0	0		4.080	2.500		2.500	10.000		19.080
Trinidad y Tobago	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bolivia	0	0	0	0	0	0	0	4.306		4.306
Colombia	121.007	441.815	97.413	1.499	42.200	8.380	0	254.085	0	966.399
Ecuador	0	33.642	12.000	22.000	12.000	9.540	23.481	14.400	3.200	130.263
Perú	0	132.258	0	11.500	15.000	0	90.782	8.833	0	258.373
Venezuela	0	0	0	0	0	0	0	2.280	0	2.280
Argentina	0	156.534	0	5.000	5.000	0	5.000	20.000	3.466	195.000
Brasil	0	636.770	0	0	0	0	0	153.230	10.000	800.000
Chile	0	0	0		3.038	0			0	3.038
Paraguay	0	57.394	0	0	0	0	0	10.106	0	67.500
Uruguay	0	0	0	0	0	0	12.000	0	0	12.000
Oficina Permanente en Europa	0	0	0	67.500	2.500	500	6.500	145.500	2.500	225.000
México	0	333.334	20.050	30.950	68.250	24.150	184.700	483.140	37.376	1.181.950
ACTIVIDADES CORPORATIVAS	700.000	271.692	20.874	114.243	12.485	16.844	390.735	318.680	4.447	1.850.000
Subsidio de Vivienda	700.000	0	0	0	0	0	0	0	0	700.000
Sistema de Información Financiera	0	107.998	5.260	102.730	4.600	10.732	352.350	266.330	0	850.000
Estabilización por Pérdida Valor US\$ y Ciclos de Financiamiento de Proyectos		163.694	15.614	11.513	7.885	6.112	38.385	52.350	4.447	300.000
UNIDADES HEMISFÉRICAS DE COOPERACIÓN Y APOYO TÉCNICO	128.438	439.936	14.300	75.200	9.000	42.425	29.500	43.000	5.900	787.699
Dirección de Liderazgo Técnico y Gestión del Conocimiento	0	305.047	2.000	7.500	2.000	33.425	20.000	28.000	2.400	400.372
Dirección de Financiamiento Externo y Proyectos de Inversión	128.438	18.405	1.500	16.000	2.000	1.500	5.000	2.500	1.500	176.843
Dirección de Operaciones Regionales e Integración	0	61.228	7.500	11.000	1.000	5.500	500	2.500	0	89.228
Dirección de Gestión del Desempeño y Evaluación	0	0	1.300	10.700	0	2.000	2.000	0	0	16.000
División de Programación	0	55.256	2.000	30.000	4.000	0	2.000	10.000	2.000	105.256
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL	113.193	521.938	8.250	131.800	39.000	12.600	38.550	20.550	12.350	898.231
Oficina del Director General	0	41.507	0	35.000	23.000	2.000	16.700	6.000	5.000	129.207
Auditoría Interna	0	102.978	4.000	40.000	2.000	400	2.000	2.000	0	153.378
Oficina del Subdirector General	0	56.141	1.000	45.000	3.500	2.000	8.750	2.000	2.750	121.141

CENTRO DE PROGRAMACIÓN	OBJETOS DE GASTO MAYOR									TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
Secretaría Ejecutiva de la JIA, CE y Gabinete		93.138	1.450	4.500	500	200	3.200	350	600	103.938
Oficina de Información Pública e Imagen Institucional	0	142.065	500	300	10.000	4.000	4.300	10.000	100	171.265
Coordinación del Despacho del Director General	113.193	86.109	1.300	7.000	0	4.000	3.600	200	3.900	219.302
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	0	1.089.179	55.000	17.000	19.806	27.474	337.572	26.328	24.250	1.596.609
División de Desarrollo de Recursos Humanos		240.323	50.000	11.500	2.736	7.750	1.141	1.778	21.000	336.228
División de Finanzas	0	456.462	0	0	6.350	8.324	28.176	0	350	499.662
División de Servicios	0	268.176	2.000	0	4.720	1.000	7.150	0	200	283.246
Servicios Básicos	0	0	0	0	0	0	293.105	20.550	0	313.655
División de Presupuesto y Control	0	66.690	2.500	5.000	3.000	7.000	6.000	1.000	700	91.890
Unidad de Asesoría Legal	0	57.528	500	500	3.000	3.400	2.000	3.000	2.000	71.928
TOTAL	1.062.638	4.322.353	264.387	523.672	258.143	143.986	1.257.204	1.616.893	110.425	9.559.701

OBJETOS DE GASTO MAYOR: 1. Personal Profesional Internacional; 2. Personal Profesional Local y de Servicios Generales; 3. Capacitación y Eventos Técnicos; 4. Viajes Oficiales; 5. Documentos y Materiales e Insumos; 6. Planta, Equipo y Mobiliario; 7. Servicios Generales; 8. Contratos por Obra y Transferencias; y, 9. Otros Costos.

1/ La asignación final de recursos TIN por Centro de Programación depende de los recursos externos a ejecutar en el año y los recursos TIN a generar. Se asigna un 50% a la Oficina del IICA en el Estado Miembro en donde se generan los TIN y un 50% a los otros Centros de Programación involucrados en la ejecución de los Recursos Externos. Además se utiliza hasta US\$1.000.000 del Fondo TIN.

**Evolución del Fondo Regular en Valores Nominales
1994-2009 y 2010-2011 (Miles de US\$)**

PERÍODO	CUOTAS	MISCELANEOS	FONDO REGULAR
1994	26.707,5	267,1	26.974,6
1995	27.508,7	275,1	27.783,8
1996	27.508,7	283,4	27.792,1
1997	27.508,7	291,9	27.800,6
1998	27.508,7	2.491,3	30.000,0
1999	27.508,7	2.491,3	30.000,0
2000	27.508,7	2.491,3	30.000,0
2001	27.508,7	2.491,3	30.000,0
2002	27.508,7	2.491,3	30.000,0
2003	27.167,6	2.832,4	30.000,0
2004	27.167,6	2.832,4	30.000,0
2005	27.167,6	2.832,4	30.000,0
2006	27.167,6	2.832,4	30.000,0
2007	27.167,6	2.832,4	30.000,0
2008	27.227,8	4.100,0	31.327,8
2009	27.227,8	4.100,0	31.327,8
2010	27.298,2	6.100,0	33.398,2
2011	27.298,2	6.100,0	33.398,2

Nota: A partir de 2003, en los recursos cuota se ha excluido la cuota de Cuba.

Escala de Cuotas de los Estados Miembros e Ingresos Misceláneos 2010 y 2011
Basada en la Escala de Cuotas de la OEA para 2009.¹ (US\$)

ESTADOS MIEMBROS	2008			2009		2010			2011		VARIACIÓN	
	OEA	IICA		IICA		OEA	IICA		IICA		2010-2009	
	%	%	MONTO	%	MONTO	%	%	MONTO	%	MONTO	MONTO	%
Antigua y Barbuda	0,024	0,024	6.602	0,024	6.602	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052	-550	-8,33
Argentina	4,282	4,282	1.177.922	4,282	1.177.922	3,211	3,211	883.304	3,211	883.304	-294.618	-25,01
Bahamas	0,084	0,084	23.107	0,084	23.107	0,077	0,077	21.182	0,077	21.182	-1.926	-8,33
Barbados	0,080	0,080	22.007	0,080	22.007	0,060	0,060	16.505	0,060	16.505	-5.502	-25,00
Belice	0,026	0,026	7.152	0,026	7.152	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052	-1.100	-15,38
Bolivia	0,060	0,060	16.505	0,060	16.505	0,046	0,046	12.654	0,046	12.654	-3.851	-23,33
Brasil	7,626	7,626	2.097.812	7,626	2.097.812	7,953	7,953	2.187.765	7,953	2.187.765	89.953	4,29
Canadá	13,761	13,761	3.785.469	13,761	3.785.469	13,761	13,761	3.785.469	13,761	3.785.469	0	0,00
Chile	1,112	1,112	305.897	1,112	305.897	1,073	1,073	295.168	1,073	295.168	-10.728	-3,51
Colombia	0,807	0,807	221.995	0,807	221.995	0,839	0,839	230.798	0,839	230.798	8.803	3,97
Costa Rica	0,150	0,150	41.263	0,150	41.263	0,187	0,187	51.441	0,187	51.441	10.178	24,67
Dominica	0,017	0,017	4.676	0,017	4.676	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052	1.375	29,41
Ecuador	0,165	0,165	45.389	0,165	45.389	0,207	0,207	56.943	0,207	56.943	11.554	25,45
El Salvador	0,084	0,084	23.107	0,084	23.107	0,105	0,105	28.884	0,105	28.884	5.777	25,00
Estados Unidos de América	59,470	59,470	16.359.412	59,470	16.359.412	59,470	59,470	16.359.412	59,470	16.359.412	0	0,00
Granada	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052	0	0,00
Guatemala	0,150	0,150	41.263	0,150	41.263	0,187	0,187	51.441	0,187	51.441	10.178	24,67
Guyana	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052	0	0,00
Haití	0,060	0,060	16.505	0,060	16.505	0,045	0,045	12.379	0,045	12.379	-4.126	-25,00
Honduras	0,060	0,060	16.505	0,060	16.505	0,045	0,045	12.379	0,045	12.379	-4.126	-25,00
Jamaica	0,163	0,163	44.839	0,163	44.839	0,123	0,123	33.836	0,123	33.836	-11.003	-24,54
México	6,513	6,513	1.791.640	6,513	1.791.640	8,141	8,141	2.239.482	8,141	2.239.482	447.841	25,00
Nicaragua	0,060	0,060	16.505	0,060	16.505	0,045	0,045	12.379	0,045	12.379	-4.126	-25,00
Panamá	0,130	0,130	35.761	0,130	35.761	0,163	0,163	44.839	0,163	44.839	9.078	25,38
Paraguay	0,165	0,165	45.389	0,165	45.389	0,124	0,124	34.111	0,124	34.111	-11.279	-24,85
Perú	0,443	0,443	121.863	0,443	121.863	0,553	0,553	152.123	0,553	152.123	30.260	24,83
República Dominicana	0,165	0,165	45.389	0,165	45.389	0,206	0,206	56.668	0,206	56.668	11.279	24,85
San Cristóbal y Nieves	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052	0	0,00
San Vicente y las Granadinas	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052	0	0,00
Santa Lucía	0,024	0,024	6.602	0,024	6.602	0,022	0,022	6.052	0,022	6.052	-550	-8,33
Surinam	0,060	0,060	16.505	0,060	16.505	0,045	0,045	12.379	0,045	12.379	-4.126	-25,00
Trinidad y Tobago	0,180	0,180	49.516	0,180	49.516	0,152	0,152	41.813	0,152	41.813	-7.702	-15,56
Uruguay	0,223	0,223	61.344	0,223	61.344	0,181	0,181	49.791	0,181	49.791	-11.554	-18,83
Venezuela	2,747	2,747	755.663	2,747	755.663	2,060	2,060	566.679	2,060	566.679	-188.985	-25,01
SUB TOTAL	98,979	98,979	27.227.816	98,979	27.227.816	99,235	99,235	27.298.239	99,235	27.298.239	70.422	0,26
Cuba	1,021	1,021		1,021		0,765	0,765		0,765			
TOTAL CUOTAS	100,000	100,000	27.227.816	100,000	27.227.816	100,000	100,000	27.298.239	100,000	27.298.239	70.422	0,26
INGRESOS MISCELANEOS²			4.100.000		4.100.000			6.100.000		6.100.000	2.000.000	48,78
TOTAL FONDO REGULAR			31.327.816		31.327.816			33.398.239		33.398.239	2.070.422	6,61

Nota: Para calcular las cuotas de los Estados Miembros, no se considera el porcentaje de Cuba.

1/ De acuerdo con la Resolución de la Asamblea General de la OEA, AG/RES. 1 (XXXVI-E/08).

2/ Los misceláneos en 2010 y 2011 se componen de US\$5,000,000 de ingresos estimados y US\$1,100,000 del Fondo de Ingresos Varios.

**Asignación del Fondo Regular por Capítulo
Programas Presupuesto 2008-2009 y 2010**
(Miles de US\$)

CAPÍTULO	2008			2009			2010		
	CUOTAS	MISC.	FONDO REGULAR	CUOTAS	MISC.	FONDO REGULAR	CUOTAS	MISC.	FONDO REGULAR
CAPÍTULO I: Servicios Directos de Cooperación Técnica	24.350,6	3.587,9	27.938,4	24.350,6	3.587,9	27.938,4	24.421,0	5.587,9	30.008,8
CAPÍTULO II: Costos de Dirección	1.292,5	82,8	1.375,3	1.292,5	82,8	1.375,3	1.292,5	82,8	1.375,3
CAPÍTULO III: Costos Generales y Provisiones ¹	1.103,2	0,0	1.103,2	1.103,2	0,0	1.103,2	1.183,2	20,0	1.203,2
CAPÍTULO IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento	481,6	429,4	911,0	481,6	429,4	911,0	401,6	409,4	811,0
TOTAL	27.227,8	4.100,0	31.327,8	27.227,8	4.100,0	31.327,8	27.298,2	6.100,0	33.398,2

1/ No incluye la cuota de Cuba.

<i>Unidad</i>	<i>2010</i>		
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	<i>Total</i>
Despacho del Director General	679.630	25.000	704.630
Dirección de Administración y Finanzas	612.889	57.783	670.672
<i>Total Costos de Dirección</i>	1.292.519	82.783	1.375.302

Nota: Los US\$33.4 millones del Fondo Regular del 2010 se componen de los recursos de este cuadro (Capítulo II: Costos de Dirección) y de los destinados al Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica, al Capítulo III: Costos Generales y Provisiones y al Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento.

Capítulo III: Costos Generales y Provisiones (US\$)
Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos

<i>Costos Generales y Provisiones</i>	Recursos Asignados del Fondo Regular			
	2010		<i>Total</i>	<i>%</i>
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>		
Organos de Gobierno	395.000	0	395.000	32,8%
Seguros	380.000	0	380.000	31,6%
Pensiones	287.650	0	287.650	23,9%
Tribunal Administrativo OEA	25.000	0	25.000	2,1%
Auditoría Externa	95.500	0	95.500	7,9%
Programa de Asistencia en Casos de Emergencia	0	20.000	20.000	1,7%
<i>TOTAL:</i>	1.183.150	20.000	1.203.150	100,0%

Nota: Los US\$33,4 millones del Fondo Regular de 2010 se componen de los recursos de este Cuadro (Capítulo III: Costos Generales y Provisiones), y de los destinados al Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica, al Capítulo II: Costos de Dirección, y al Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento.

Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica
Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos
(US\$ y Número de Cargos de Personal)

Resumen por Objeto del Gasto	2010	
	US\$	%
Personal Profesional Internacional (PPI)	10.550.077	35,2%
Personal Profesional Local (PPL)	5.809.797	19,4%
Personal de Servicios Generales (PSG)	3.014.286	10,0%
Costos de Operación (OGM 3 al 9)	10.634.669	35,4%
Total	30.008.829	100,0%

Composición del Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica:

Origen del Recurso	2010	
	US\$	%
Recursos Cuota	24.420.978	81,4%
Recursos Misceláneos	5.587.851	18,6%
Total	30.008.829	100,0%

Nota: Los US\$33,4 millones del Fondo Regular de 2010 se componen de los recursos de este Cuadro (Capítulo I) y de los destinados al Capítulo II: Costos de Dirección, al Capítulo III: Costos Generales y Provisiones, y al Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento.

Número de Cargos de Personal			
Resumen PPI		Resumen PPL	
Clase	2010	Clase	2010
DG	0	PL5	9
SDG	0	PL4	42
SDGA	1	PL3	48
D2	16	PL2	28
D1	1	PL1	21
P6	15	Total	148
P5	53	Resumen PSG	
P4	3	Clase	2010
P3		G9	0
P2		G8	9
P1		G7	44
Total	89	G6	53
Total PPL y PSG		G5	27
Total	346	G4	36
		G3	15
		G2	8
		G1	6
		Total	198

Capítulo II: Costos de Dirección
Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos
(US\$ y Número de Cargos de Personal)

Resumen por Objeto del Gasto	2010	
	US\$	%
Personal Profesional Internacional (PPI)	843.562	61,3%
Personal Profesional Local (PPL)	133.192	9,7%
Personal de Servicios Generales (PSG)	191.774	13,9%
Costos de Operación (OGM 3 al 9)	206.774	15,0%
Total	1.375.302	100,0%

Composición del Capítulo II: Costos de Dirección:

Origen del Recurso	2010	
	US\$	%
Recursos Cuota	1.292.519	94,0%
Recursos Misceláneos	82.783	6,0%
Total	1.375.302	100,0%

Nota: Los US\$33,4 millones del Fondo Regular de 2010 se componen de los recursos de este Cuadro (Capítulo II) y de los destinados al Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica, al Capítulo III: Costos Generales y Provisiones, y al Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento.

Número de Cargos de Personal			
Resumen PPI		Resumen PPL	
Clase	2010	Clase	2010
DG	1	PL5	
SDG	1	PL4	1
SDGA		PL3	2
D2	3	PL2	1
D1	1	PL1	
P6		Total	4
P5		Resumen PSG	
P4		Clase	2010
P3		G9	1
P2		G8	
P1		G7	2
Total	6	G6	3
Total PPI y PSG		G5	1
Total	19	G4	2
		G3	5
		G2	1
		G1	
		Total	15

Capítulo III: Costos Generales y Provisiones
Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos
(US\$ y Número de Cargos de Personal)

Resumen por Objeto del Gasto	2010	
	US\$	%
<i>Personal Profesional Internacional (PPI) /1</i>	287.650	23,9%
<i>Personal Profesional Local (PPL)</i>	20.000	1,7%
<i>Personal de Servicios Generales (PSG)</i>	0	0,0%
<i>Costos de Operación (OGM 3 al 9)</i>	895.500	74,4%
Total	1.203.150	100,0%

Composición del Capítulo III: Costos Generales y Provisiones:

Origen del Recurso	2010	
	US\$	%
<i>Recursos Cuota</i>	1.183.150	98,3%
<i>Recursos Misceláneos</i>	20.000	1,7%
Total	1.203.150	100,0%

1/ Corresponde a la Pensión de Ex-Directores y Ex-Funcionarios

Nota: Los US\$33,4 millones del Fondo Regular 2010 se componen de los recursos de este Cuadro (Capítulo III) y de los destinados al Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica, al Capítulo II: Costos de Dirección y al Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento.

Número de Cargos de Personal			
Resumen PPI		Resumen PPL	
Clase	2010	Clase	2010
<i>DG</i>		<i>PL5</i>	
<i>SDG</i>		<i>PL4</i>	
<i>SDGA</i>		<i>PL3</i>	
<i>D2</i>		<i>PL2</i>	
<i>D1</i>		<i>PL1</i>	
<i>P6</i>		Total	0
<i>P5</i>		Resumen PSG	
<i>P4</i>		Clase	2010
<i>P3</i>		<i>G9</i>	
<i>P2</i>		<i>G8</i>	
<i>P1</i>		<i>G7</i>	
Total	0	<i>G6</i>	
Total PPL y PSG		<i>G5</i>	
Total	0	<i>G4</i>	
		<i>G3</i>	
		<i>G2</i>	
		<i>G1</i>	
		Total	0

Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento
Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos
(US\$ y Número de Cargos de Personal)

Resumen por Objeto del Gasto	2010	
	US\$	%
Personal Profesional Internacional (PPI)	0	0,0%
Personal Profesional Local (PPL)	0	0,0%
Personal de Servicios Generales (PSG)	0	0,0%
Costos de Operación (OGM 3 al 9)	810.958	100,0%
Total	810.958	100,0%

Origen del Recurso	2010	
	US\$	%
Recursos Cuota	401.592	49,5%
Recursos Misceláneos	409.366	50,5%
Total	810.958	100,0%

Número de Cargos de Personal

Resumen PPI

Clase	2010
DG	
SDG	
SDGA	
D2	
D1	
P6	
P5	
P4	
P3	
P2	
P1	
Total	0

Total PPL y PSG

Total	0
--------------	----------

Resumen PPL

Clase	2010
PL5	
PL4	
PL3	
PL2	
PL1	
Total	0

Resumen PSG

Clase	2010
G9	
G8	
G7	
G6	
G5	
G4	
G3	
G2	
G1	
Total	0

Nota: Los recursos totales del Fondo Regular 2010 se componen de los recursos de este Cuadro (Capítulo IV) y de los destinados al Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica, Capítulo II: Costos de Dirección y Capítulo III: Costos Generales y Provisiones.

Asignación Global
Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos
(US\$ y Número de Cargos de Personal)

<i>Resumen por Objeto del Gasto</i>	<i>2010</i>	
	<i>US\$</i>	<i>%</i>
<i>Personal Profesional Internacional (PPI)</i>	11.681.289	35,0%
<i>Personal Profesional Local (PPL)</i>	5.962.989	17,9%
<i>Personal de Servicios Generales (PSG)</i>	3.206.060	9,6%
<i>Costos de Operación (OGM 3 al 9)</i>	12.547.901	37,6%
Total	33.398.239	100,0%

<i>Origen del Recurso</i>	<i>2010</i>	
	<i>US\$</i>	<i>%</i>
<i>Recursos Cuota</i>	27.298.239	81,7%
<i>Recursos Misceláneos</i>	6.100.000	18,3%
Total	33.398.239	100,0%

<i>Número de Cargos de Personal</i>			
<i>Resumen PPI</i>		<i>Resumen PPL</i>	
<i>Clase</i>	<i>2010</i>	<i>Clase</i>	<i>2010</i>
<i>DG</i>	1	<i>PL5</i>	9
<i>SDG</i>	1	<i>PL4</i>	43
<i>SDGA</i>	1	<i>PL3</i>	50
<i>D2</i>	19	<i>PL2</i>	29
<i>D1</i>	2	<i>PL1</i>	21
<i>P6</i>	15	Total	152
<i>P5</i>	53	<i>Resumen PSG</i>	
<i>P4</i>	3	<i>Clase</i>	<i>2010</i>
<i>P3</i>		<i>G9</i>	1
<i>P2</i>		<i>G8</i>	9
<i>P1</i>		<i>G7</i>	46
Total	95	<i>G6</i>	56
		<i>G5</i>	28
		<i>G4</i>	38
		<i>G3</i>	20
		<i>G2</i>	9
		<i>G1</i>	6
		Total	213

Total PPL y PSG
Total **365**

Unidades, Programas y Proyectos de Cooperación Técnica por Ámbito de Acción
Programas Presupuesto 2008-2009 y 2010
Fondo Regular
(Miles de US\$)

ÁMBITO DE ACCIÓN	APROBADO		PROPUESTA	VARIACIÓN	
	2008	2009	2010	2010-2008	2010-2009
Nacional	16.408,1	16.408,1	16.174,7	-233,4	-233,4
Regional	4.510,8	4.510,8	4.197,8	-313,0	-313,0
Hemisférico	7.907,2	7.907,2	10.407,5	2.500,3	2.500,3
TOTAL	28.826,1	28.826,1	30.780,0	1.953,9	1.953,9

Nota: Incluye los recursos asignados a los Capítulos I y IV de las Unidades, Programas y Proyectos de Cooperación Técnica.

Comparativo Programas Presupuesto 2008-2009 y 2010

Fondo Regular

(Miles de US\$)

UNIDAD	2008			2009			2010			VARIACIÓN FONDO REGULAR
	CUOTAS	MISCEL.	TOTAL	CUOTAS	MISCEL.	TOTAL	CUOTAS	MISCEL.	TOTAL	2010-2009
UNIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA ⁽¹⁾	24.808,8	4.017,2	28.826,0	24.808,8	4.017,2	28.826,0	24.782,8	5.997,2	30.780,0	1.953,9
AMBITO NACIONAL	12.997,1	3.411,0	16.408,1	12.997,1	3.411,0	16.408,1	13.023,8	3.151,0	16.174,7	-233,3
AMBITO REGIONAL	4.330,8	180,0	4.510,8	4.330,8	180,0	4.510,8	4.060,3	137,5	4.197,8	-313,0
AMBITO HEMISFERICO	7.480,9	426,2	7.907,2	7.480,9	426,2	7.907,2	7.698,7	2.708,8	10.407,5	2.500,3
Unidades de Cooperación Técnica	2.528,3	130,4	2.658,7	2.528,3	130,4	2.658,7	2.561,0	332,6	2.893,6	234,9
Programas Hemiféricos de Cooperación Técnica	1.503,2	127,5	1.630,7	1.503,2	127,5	1.630,7	2.269,0	1.661,3	3.930,4	2.299,6
Apoyo al CATIE	1.000,0	0,0	1.000,0	1.000,0	0,0	1.000,0	1.000,0	0,0	1.000,0	0,0
Fondos y Partidas Institucionales	368,8	73,4	442,2	368,8	73,4	442,2	244,1	552,6	796,7	354,5
Unidades de Apoyo Técnico	2.080,5	95,0	2.175,5	2.080,5	95,0	2.175,5	1.624,5	162,3	1.786,8	-388,8
UNIDADES DE DIRECCIÓN ⁽²⁾	1.315,8	82,8	1.398,6	1.315,8	82,8	1.398,6	1.327,3	82,8	1.410,1	11,5
Despacho del Director General	630,9	20,0	650,9	630,9	20,0	650,9	682,1	25,0	707,1	56,1
Dirección de Administración y Finanzas	684,9	62,8	747,7	684,9	62,8	747,7	645,2	57,8	703,0	-44,7
COSTOS GENERALES Y PROVISIONES ⁽³⁾	1.103,2	0,0	1.103,2	1.103,2	0,0	1.103,2	1.188,2	20,0	1.208,2	105,0
Organos de Gobierno	400,0	0,0	400,0	400,0	0,0	400,0	400,0	0,0	400,0	0,0
Seguros	320,0	0,0	320,0	320,0	0,0	320,0	380,0	0,0	380,0	60,0
Pensiones	262,7	0,0	262,7	262,7	0,0	262,7	287,7	0,0	287,7	25,0
Tribunal OEA	25,0	0,0	25,0	25,0	0,0	25,0	25,0	0,0	25,0	0,0
Auditoría Externa	95,5	0,0	95,5	95,5	0,0	95,5	95,5	0,0	95,5	0,0
Programa de Asistencia en Casos de Emergencia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	20,0	20,0	20,0
TOTAL FONDO REGULAR	27.227,8	4.100,0	31.327,8	27.227,8	4.100,0	31.327,8	27.298,2	6.100,0	33.398,2	2.070,4

(1) Incluye los recursos destinados a los Capítulos I y IV de estas unidades.

(2) Incluye los recursos destinados a los Capítulos II y IV de estas unidades.

(3) No incluye la cuota de Cuba. Incluye Capítulos III y IV.

Comparativo Programas Presupuesto 2002-2003 al 2008-2009 y 2010

Unidades de Ámbito Nacional

Recursos Cuota

(Miles de US\$)

UNIDAD	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	VARIACIÓN 2010-2009
AMBITO NACIONAL	11.552,7	12.585,3	12.598,7	12.598,7	12.997,1	12.997,1	12.997,1	12.997,1	13.023,8	26,7
Argentina	500,0	571,0	571,0	571,0	571,0	571,0	571,0	571,0	571,0	0,0
Bahamas	192,5	236,0	236,0	236,0	236,0	236,0	236,0	236,0	236,0	0,0
Barbados	268,9	370,0	370,0	370,0	370,0	370,0	370,0	370,0	370,0	0,0
Belice	225,0	246,0	246,0	246,0	246,0	246,0	246,0	246,0	246,0	0,0
Bolivia	381,7	402,0	402,0	402,0	402,0	402,0	402,0	402,0	402,0	0,0
Brasil	833,0	833,0	833,0	833,0	833,0	833,0	833,0	833,0	833,0	0,0
Canadá	568,5	568,5	568,5	568,5	568,5	568,5	568,5	568,5	568,5	0,0
Chile	413,0	413,0	413,0	413,0	413,0	413,0	413,0	413,0	413,0	0,0
Colombia	450,0	467,0	467,0	467,0	467,0	467,0	467,0	467,0	467,0	0,0
Costa Rica	304,5	333,4	333,4	333,4	333,4	333,4	333,4	333,4	333,4	0,0
Ecuador	450,0	450,0	450,0	450,0	450,0	450,0	450,0	450,0	450,0	0,0
El Salvador	314,5	351,0	351,1	351,1	351,1	351,1	351,1	351,1	359,2	8,1
Estados Unidos de América	444,6	503,7	516,9	516,9	915,3	915,3	915,3	915,3	915,3	0,0
Guatemala	346,9	377,0	377,1	377,1	377,1	377,1	377,1	377,1	395,7	18,6
Guyana	266,4	326,0	326,0	326,0	326,0	326,0	326,0	326,0	326,0	0,0
Haití	408,5	408,4	408,4	408,4	408,4	408,4	408,4	408,4	408,4	0,0
Honduras	295,4	337,0	337,0	337,0	337,0	337,0	337,0	337,0	337,0	0,0
Jamaica	392,1	392,1	392,1	392,1	392,1	392,1	392,1	392,1	392,1	0,0
México	600,0	600,0	600,0	600,0	600,0	600,0	600,0	600,0	600,0	0,0
Nicaragua	297,5	351,0	351,0	351,0	351,0	351,0	351,0	351,0	351,0	0,0
OECS	654,5	751,7	751,7	751,7	751,7	751,7	751,7	751,7	751,7	0,0
Panamá	311,4	337,0	337,0	337,0	337,0	337,0	337,0	337,0	337,0	0,0
Paraguay	347,0	390,0	390,0	390,0	390,0	390,0	390,0	390,0	390,0	0,0
Perú	448,2	448,2	448,2	448,2	448,2	448,2	448,2	448,2	448,2	0,0
República Dominicana	491,6	491,6	491,6	491,6	491,6	491,6	491,6	491,6	491,6	0,0
Surinam	188,6	303,0	303,0	303,0	303,0	303,0	303,0	303,0	303,0	0,0
Trinidad y Tobago	311,4	410,0	410,0	410,0	410,0	410,0	410,0	410,0	410,0	0,0
Uruguay	347,0	406,0	406,0	406,0	406,0	406,0	406,0	406,0	406,0	0,0
Venezuela	500,0	511,7	511,7	511,7	511,7	511,7	511,7	511,7	511,7	0,0

Nota: Incluye los recursos asignados a los Capítulos I y IV de estas Unidades.

Unidades de Cooperación Técnica de Ámbito Nacional (US\$)
Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos

<i>Unidad</i>	<i>2010</i>		<i>Total</i>
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	
Oficina del IICA en Argentina	571.000	98.062	669.062
Oficina del IICA en Bahamas	236.000	26.277	262.277
Oficina del IICA en Barbados	370.000	30.000	400.000
Oficina del IICA en Belice	246.000	40.000	286.000
Oficina del IICA en Bolivia	402.000	40.000	442.000
Oficina del IICA en Brasil	832.999	996.852	1.829.851
Oficina del IICA en Canadá	568.500	10.000	578.500
Oficina del IICA en Chile	413.000	38.646	451.646
Oficina del IICA en Colombia	467.000	1.037.441	1.504.441
Oficina del IICA en Costa Rica	333.400	36.000	369.400
Oficina del IICA en ECS	751.700	70.000	821.700
Oficina del IICA en Ecuador	450.000	143.375	593.375
Oficina del IICA en El Salvador	359.209	23.298	382.507
Oficina del IICA en Guatemala	395.673	34.000	429.673
Oficina del IICA en Guyana	326.000	10.000	336.000
Oficina del IICA en Haití	408.400	50.000	458.400
Oficina del IICA en Honduras	337.000	60.000	397.000
Oficina del IICA en Jamaica	392.100	10.000	402.100
Oficina del IICA en los Estados Unidos de América	915.314	20.000	935.314
Oficina del IICA en México	600.000	100.000	700.000
Oficina del IICA en Nicaragua	351.000	55.000	406.000
Oficina del IICA en Panamá	337.000	10.000	347.000

Nota: Incluye los recursos asignados a los Capítulos I y IV de estas Unidades.

Unidades de Cooperación Técnica de Ámbito Nacional (US\$)
Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos

<i>Unidad</i>	<i>2010</i>		<i>Total</i>
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	
Oficina del IICA en Paraguay	390.000	20.000	410.000
Oficina del IICA en Perú	448.200	100.000	548.200
Oficina del IICA en República Dominicana	491.600	12.000	503.600
Oficina del IICA en Surinam	303.000	20.000	323.000
Oficina del IICA en Trinidad y Tobago	410.000	20.000	430.000
Oficina del IICA en Uruguay	406.000	15.000	421.000
Oficina del IICA en Venezuela	511.700	25.000	536.700
<i>Total Acciones Ámbito Nacional</i>	13.023.795	3.150.951	16.174.746

Nota: Incluye los recursos asignados a los Capítulos I y IV de estas Unidades.

<i>Acción Regional</i>	2010		<i>Total</i>
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	
<i>Región Central</i>	1.016.559	37.500	1.054.059
Plan Regional de Cooperación Técnica en Políticas y Comercio en la Región Central	132.114	7.500	139.614
Plan Regional de Cooperación Técnica en Tecnología e Innovación en la Región Central	136.095	7.500	143.595
Plan Regional de Cooperación Técnica en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos en la Región Central	131.380	7.500	138.880
Plan Regional de Cooperación Técnica en Comunidades Rurales en la Región Central	123.682	7.500	131.182
Promoción y Formulación de Proyectos Agrícolas en la Región Central	118.813	0	118.813
Plan Regional de Cooperación Técnica para el Desarrollo de los Agronegocios en la Región Central	119.944	7.500	127.444
Apoyo al Consejo Agropecuario Centroamericano-CAC	140.466	0	140.466
Programa Cooperativo para la Protección y Modernización de la Caficultura en Centroamérica, Panamá y República Dominicana- PROMECAFE	109.065	0	109.065
Apoyo al Sistema de Integración Centroamericano de Tecnología Agrícola - SICTA	5.000		5.000
<i>Región Caribe</i>	947.030	22.500	969.530
Plan Regional de Cooperación Técnica en Políticas y Comercio en la Región Caribe	128.696	7.500	136.196
Plan Regional de Cooperación Técnica en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos en la Región Caribe	120.430	7.500	127.930

Nota: Incluye los recursos asignados a los Capítulos I y IV de estos Planes, Programas y Proyectos.

<i>Acción Regional</i>	2010		<i>Total</i>
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	
Promoción y Formulación de Proyectos Agrícolas en la Región Caribe	111.738	0	111.738
Plan Regional de Cooperación Técnica para el Desarrollo de los Agronegocios en la Región Caribe	122.691	7.500	130.191
Apoyo a la Alianza para el Desarrollo Sostenible del Caribe	130.000	0	130.000
Apoyo al Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe-CARDI	200.000	0	200.000
Coordinación de la Agenda Regional del Caribe	133.475	0	133.475
<i>Región Andina</i>	682.401	22.500	704.901
Plan Regional de Cooperación Técnica en Políticas y Comercio en la Región Andina	131.273	7.500	138.773
Plan Regional de Cooperación Técnica en Tecnología e Innovación en la Región Andina	20.000	0	20.000
Plan Regional de Cooperación Técnica en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos en la Región Andina	136.597	7.500	144.097
Plan Regional de Cooperación Técnica en Comunidades Rurales en la Región Andina	118.206	7.500	125.706
Promoción y Formulación de Proyectos Agrícolas en la Región Andina	125.857	0	125.857
Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para la Subregión Andina-PROCIANDINO	110.345	0	110.345
Plan Regional de Cooperación Técnica en Biotecnología y Bioseguridad para la Región Andina	40.123	0	40.123
<i>Región Sur</i>	1.116.185	30.000	1.146.185

Nota: Incluye los recursos asignados a los Capítulos I y IV de estos Planes, Programas y Proyectos.

<i>Acción Regional</i>	2010		<i>Total</i>
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	
Apoyo a la Red de Políticas Agropecuarias del Sur - REDPA y Apoyo al Grupo Informal de Negociadores Agrícolas - GINA	224.889	0	224.889
Plan Regional de Cooperación Técnica en Tecnología e Innovación en la Región Sur	20.000	0	20.000
Plan Regional de Cooperación Técnica en Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos en la Región Sur	121.530	7.500	129.030
Plan Regional de Cooperación Técnica en Comunidades Rurales en la Región Sur	126.867	7.500	134.367
Promoción y Formulación de Proyectos Agrícolas en la Región Sur	145.717	0	145.717
Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario del Area Sur-PROCISUR	147.947	0	147.947
Apoyo al Desarrollo y Fortalecimiento de Sistemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria en los Países del Cono Sur para facilitar el Comercio Agropecuario Internacional -COSAVE	20.000	0	20.000
Apoyo a la Secretaría del Consejo Agropecuario del Sur - CAS	71.015	0	71.015
Apoyo al Comité Veterinario Permanente del Cono Sur	60.000	0	60.000
Plan Regional de Cooperación Técnica en Bioseguridad para la Región Sur	160.720	7.500	168.220
Plan Regional de Cooperación Técnica en Comercio para la Región Sur	17.500	7.500	25.000
<i>Región Norte</i>	298.097	25.000	323.097
Plan de Cooperación Técnica para la Región Norte	146.497	0	146.497

Nota: Incluye los recursos asignados a los Capítulos I y IV de estos Planes, Programas y Proyectos.

Planes, Programas y Proyectos de Cooperación Técnica de Ámbito Regional (US\$). Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos

**Programa Presupuesto
2010**

<i>Acción Regional</i>	<i>2010</i>		<i>Total</i>
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	
Programa Cooperativo de Investigación y Tecnología para la Región Norte - PROCINORTE	126.600	0	126.600
Apoyo al Consejo Tri-Nacional de la Región Norte	25.000	25.000	50.000
<i>Total Acciones Ámbito Regional</i>	4.060.272	137.500	4.197.772

Nota: Incluye los recursos asignados a los Capítulos I y IV de estos Planes, Programas y Proyectos.

<i>Centro de Programación</i>	<i>2010</i>		<i>Total</i>
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	
Aporte al CATIE	1.000.000	0	1.000.000
Fondos y Partidas Institucionales	244.124	552.592	796.716
Programas Hemisféricos de Cooperación Técnica	2.269.047	1.661.341	3.930.388
Unidades de Apoyo Técnico	1.624.503	162.268	1.786.771
Unidades de Cooperación Técnica	2.561.027	332.565	2.893.592
<i>Total Acciones Ámbito Hemisférico</i>	7.698.701	2.708.766	10.407.467

Nota: Incluye los recursos asignados a los Capítulos I y IV de estas Unidades y Programas.

Asignación del Fondo Regular para Proyectos Cooperativos y de Apoyo a la Integración
(Miles de US\$)

PROYECTO COOPERATIVO O DE APOYO A LA INTEGRACIÓN	2008	2009	2010	VARIACIONES	
				2010/2008	2010/2009
Apoyo al Consejo Agropecuario Centroamericano - CAC	133,9	133,9	140,5	6,6	6,6
Apoyo a la Alianza para el Desarrollo Sostenible del Caribe	130,0	130,0	130,0	0,0	0,0
Apoyo a la Secretaría del Consejo Agropecuario del Sur - CAS	71,0	71,0	71,0	0,0	0,0
Apoyo a la Red de Políticas Agropecuarias del Sur - REDPA y Apoyo al Grupo Informal de Negociadores Agrícolas - GINA Sur	241,7	241,7	224,9	-16,8	-16,8
Programa Cooperativo para la Protección y Modernización de la Caficultura en Centroamérica, México, Panamá y República Dominicana - PROMECAFE	104,6	104,6	109,1	4,5	4,5
Apoyo al Sistema de Integración Centroamericano de Tecnología Agrícola - SICTA	5,0	5,0	5,0	0,0	0,0
Apoyo al Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe - CARDI	200,0	200,0	200,0	0,0	0,0
Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para la Subregión Andina - PROCIANDINO	104,4	104,4	110,3	6,0	6,0
Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agropecuario del Área Sur - PROCISUR	130,7	130,7	147,9	17,3	17,3
Apoyo al Desarrollo y Fortalecimiento de Sistemas Nacionales de Sanidad Agropecuaria en los Países del Cono Sur para Facilitar el Comercio Agropecuario Internacional - COSAVE	20,0	20,0	20,0	0,0	0,0
Apoyo al Comité Veterinario Permanente del Cono Sur - CVP	60,0	60,0	60,0	0,0	0,0
Apoyo a la Comisión Trinacional de la Región Norte	50,0	50,0	50,0	0,0	0,0
Programa Cooperativo de Investigación y Tecnología para la Región Norte - PROCINORTE	126,6	126,6	126,6	0,0	0,0

Nota: Incluye los recursos asignados a los Capítulos I y IV de estos Proyectos.

Asignación del Fondo Regular para Programas Hemisféricos de Cooperación Técnica
Programa Presupuesto 2010
(Miles de US\$)

PROGRAMAS HEMISFÉRICOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA	2008	2009	2010	VARIACIONES	
				2010/2008	2010/2009
Programa Interamericano de Promoción del Comercio, los Negocios Agrícolas y la Inocuidad de los Alimentos	641,9	641,9	799,4	157,5	157,5
Apoyo al Programa Hemisférico de Biotecnología y Bioseguridad	316,8	316,8	314,9	-1,8	-1,8
Programa Cooperativo de Investigación y Transferencia de Tecnología para los Trópicos Sudamericanos - PROCITROPICOS	135,0	135,0	151,2	16,2	16,2
Programa de Promoción de la Agricultura Orgánica	137,5	137,5	265,8	128,3	128,3
Apoyo a la Asociación Interamericana de Bibliotecarios, Documentalistas y Especialistas en Información Agrícola - AIBDA	4,0	4,0	4,0	0,0	0,0
Programa Hemisférico de Apoyo a la Consolidación Técnica y Estratégica del FONTAGRO y de su Secretaría	161,4	161,4	93,9	-67,5	-67,5
Programa Hemisférico de Agroenergía y Biocombustibles	215,6	215,6	212,2	-3,4	-3,4
Programa Hemisférico de Agroturismo	139,2	139,2	311,0	171,8	171,8
Programa de Desarrollo Agroindustrial Rural para América Latina y el Caribe - PRODAR	123,5	123,5	149,4	25,9	25,9
Centro de Liderazgo para la Agricultura	-	-	307,4	307,4	307,4
Sistematización y Divulgación de Experiencias sobre Seguros Agropecuarios	-	-	221,3	221,3	221,3
Apoyo a Iniciativas de Cooperación Horizontal entre los Estados Miembros	-	-	328,4	328,4	328,4
Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas	-	-	200,0	200,0	200,0
Programa Hemisférico en Seguridad Alimentaria	-	-	221,3	221,3	221,3
Iniciativa para las Américas en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	150,0	150,0	350,0	200,0	200,0

Nota: Incluye los recursos asignados a los Capítulos I y IV de estos Programas.

Capítulo I: Servicios Directos de Cooperación Técnica
Asignación del Fondo Regular por Prioridad Estratégica (US\$)

<i>Prioridad Estratégica</i>	Recursos Asignados del Fondo Regular			
	2010			
	<i>Cuotas</i>	<i>Misceláneos</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Promoción del Comercio y la Competitividad de los Agronegocios	6.017.196	1.515.843	7.533.039	25,1%
Promoción de la Tecnología e Innovación	5.666.220	817.574	6.483.794	21,6%
Promoción de la Sanidad Agropecuaria y la Inocuidad de los Alimentos	5.037.702	1.439.480	6.477.182	21,6%
Promoción del Desarrollo de las Comunidades Rurales bajo un enfoque territorial	3.722.819	1.002.108	4.724.927	15,7%
Promoción del Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y el Ambiente	1.757.098	392.860	2.149.958	7,2%
Reposicionamiento de la Agricultura y la Vida Rural y Renovación de su Institucionalidad	2.219.943	419.986	2.639.929	8,8%
<i>TOTAL:</i>	24.420.978	5.587.851	30.008.829	100,0%

Notas:

1. Los recursos totales del Fondo Regular del 2010 se componen de los recursos de este Cuadro (Capítulo I) y de los destinados al Capítulo II: Costos de Dirección, al Capítulo III: Costos Generales y Provisiones y al Capítulo IV: Renovación de Infraestructura y Equipamiento.
2. Prioridad Estratégica de Tecnología e Innovación incluye los aportes al CATIE (US\$ 1.000.000) y CARDI (US\$200.000)

Prioridades Estratégicas de los Servicios Directos de Cooperación Técnica
Programas Presupuesto 2008-2009 y 2010
Fondo Regular: Cuotas y Misceláneos
(Miles de US\$)

PRIORIDADES ESTRATÉGICAS	2008		2009		2010	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%
Promoción del comercio y la competitividad de los agronegocios	7.014,7	25,1	7.014,7	25,1	7.533,0	25,1
Promoción de la incorporación de la tecnología y la innovación para la modernización de la agricultura y el desarrollo rural	6.036,8	21,6	6.036,8	21,6	6.483,8	21,6
Promoción de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de los alimentos	6.030,2	21,6	6.030,2	21,6	6.477,2	21,6
Promoción del desarrollo de las comunidades rurales bajo un enfoque territorial	4.397,5	15,7	4.397,5	15,7	4.724,9	15,7
Promoción del manejo sostenible de los recursos naturales y el ambiente	1.998,9	7,2	1.998,9	7,2	2.150,0	7,2
Reposicionamiento de la agricultura y la vida rural y renovación de su institucionalidad	2.460,4	8,8	2.460,4	8,8	2.639,9	8,8
TOTAL	27.938,4	100,0	27.938,4	100,0	30.008,8	100,0

Recursos del Fondo Regular por Objeto de Gasto Mayor
Programas Presupuesto 2008 y 2009 - 2010
(Miles de US\$ y %)

OBJETO DE GASTO MAYOR	APROBADO				PROPUESTA		VARIACIÓN	
	2008		2009		2010		2010-2009	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
1. Personal Profesional Internacional	10.995,9	35,1	10.995,9	35,1	11.681,3	35,0	685,4	6,2
2. Personal Profesional Local y de Servicios Generales	8.114,5	25,9	8.114,5	25,9	9.169,0	27,5	1.054,5	13,0
3. Capacitación y Eventos Técnicos	929,2	3,0	929,2	3,0	1.142,7	3,4	213,5	23,0
4. Viajes Oficiales	1.888,4	6,0	1.888,4	6,0	2.004,6	6,0	116,2	6,2
5. Documentos y Materiales e Insumos	1.209,2	3,9	1.209,2	3,9	1.018,0	3,0	-191,2	-15,8
6. Planta, Equipo y Mobiliario	911,0	2,9	911,0	2,9	811,0	2,4	-100,0	-11,0
7. Servicios Generales	2.889,1	9,2	2.889,1	9,2	2.990,3	9,0	101,2	3,5
8. Contratos por Obra y Transferencias	3.571,8	11,4	3.571,8	11,4	3.713,0	11,1	141,2	4,0
9. Otros Costos	818,8	2,6	818,8	2,6	868,4	2,6	49,6	6,1
TOTAL	31.327,8	100,0	31.327,8	100,0	33.398,2	100,0	2.070,5	6,6

Composición de los Objetos de Gasto Mayor del Fondo Regular
(Miles de US\$ y %)

Objeto de Gasto Mayor / Composición Interna	2010	
1 Personal Profesional Internacional	11.681,3	100,0%
Salarios	6.074,3	52,0%
Beneficios y Otros Costos de Personal Internacional	5.607,0	48,0%
2 Personal Profesional Local y de Servicios Generales	9.169,0	100,0%
Salarios	6.418,3	70,0%
Beneficios y Otros Costos de Personal Nacional	2.750,7	30,0%
3 Capacitación y Eventos Técnicos	1.142,7	100,0%
Capacitación del Personal	137,1	12,0%
Eventos Técnicos	959,9	84,0%
Material Didáctico	45,7	4,0%
4 Viajes Oficiales	2.004,6	100,0%
Viáticos	1.303,0	65,0%
Transporte	701,6	35,0%
5 Documentos y Materiales e Insumos	1.018,0	100,0%
Publicaciones y Documentos	407,2	40,0%
Materiales e Insumos de Oficina	539,5	53,0%
Materiales para Proyectos	71,3	7,0%
6 Planta, Equipo y Mobiliario	811,0	100,0%
Mejoras de Terrenos, Edificios e Inmobiliarios	48,7	6,0%
Adquisición de Equipo y Mobiliario	600,1	74,0%
Adquisición de Vehículos	162,2	20,0%
7 Servicios Generales	2.990,3	100,0%
Comunicaciones	897,1	30,0%
Servicios Públicos	254,2	8,5%
Reparaciones y Mantenimiento	687,8	23,0%
Combustibles	209,3	7,0%
Alquileres	927,0	31,0%
Gastos Aduanales	15,0	0,5%
8 Contratos por Obra y Transferencias	3.713,0	100,0%
Consultorías Técnicas	1.633,7	44,0%
Servicios de Apoyo	794,6	21,4%
Auditoría Externa	95,5	2,6%
Transferencia a Terceros	1.188,2	32,0%
9 Otros Costos	868,4	100,0%
Seguros	599,2	69,0%
Atenciones Oficiales	132,9	15,3%
Homenajes y Galardones	25,2	2,9%
Gastos Financieros	108,5	12,5%
Varios	2,6	0,3%
TOTAL	33.398,2	

**Cargos de Personal Financiados con el Fondo Regular
Programas Presupuesto 1992 - 2010**

AÑO	PPI	PPL	PSG	TOTAL
1992	134	82	346	562
1993	134	79	344	557
1994	132	80	349	561
1995	132	81	312	525
1996	121	87	289	497
1997	117	95	285	497
1998	110	98	249	457
1999	103	101	247	451
2000	99	97	251	447
2001	99	97	251	447
2002	96	101	238	435
2003	93	120	221	434
2004	94	126	230	450
2005	94	126	230	450
2006	94	131	237	462
2007	94	131	227	452
2008	94	135	227	456
2009	94	135	227	456
2010	95	152	213	460

Nota: No incluye cargos financiados con Recursos Externos y TIN.

PPI: Personal Profesional Internacional

PPL: Personal Profesional Local

PSG: Personal de Servicios Generales

**Proporción Correspondiente a cada País del Presupuesto Anual de Recursos Cuotas
2010
(Miles de US\$)**

PAIS	UNIDADES COOPERACIÓN TÉCNICA			UNIDADES DIRECCION	COSTOS GENERALES Y PROVISIONES	TOTAL CUOTAS
	AMBITO NACIONAL	AMBITO REGIONAL	AMBITO HEMISFERICO			
BELICE	246,0	152,7	226,4	39,0	34,9	699,1
COSTA RICA	333,4	138,8	226,4	39,0	34,9	772,6
GUATEMALA	395,7	138,8	226,4	39,0	34,9	834,9
HONDURAS	337,0	138,8	226,4	39,0	34,9	776,2
NICARAGUA	351,0	138,8	226,4	39,0	34,9	790,2
PANAMA	337,0	138,8	226,4	39,0	34,9	776,2
EL SALVADOR	359,2	138,8	226,4	39,0	34,9	798,4
BARBADOS	370,0	71,5	226,4	39,0	34,9	742,0
SANTA LUCIA	125,3	71,5	226,4	39,0	34,9	497,2
ANTIGUA Y BARBUDA	125,3	71,5	226,4	39,0	34,9	497,2
DOMINICA	125,3	71,5	226,4	39,0	34,9	497,2
GRANADA	125,3	71,5	226,4	39,0	34,9	497,2
SAN CRISTOBAL Y NIEVES	125,3	71,5	226,4	39,0	34,9	497,2
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS	125,3	71,5	226,4	39,0	34,9	497,2
GUYANA	326,0	71,5	226,4	39,0	34,9	698,0
HAITI	408,4	53,4	226,4	39,0	34,9	762,2
JAMAICA	392,1	85,2	226,4	39,0	34,9	777,7
BAHAMAS	236,0	53,4	226,4	39,0	34,9	589,8
REPUBLICA DOMINICANA	491,6	73,3	226,4	39,0	34,9	865,3
SURINAM	303,0	53,4	226,4	39,0	34,9	656,8
TRINIDAD Y TOBAGO	410,0	71,5	226,4	39,0	34,9	782,0
BOLIVIA	402,0	210,5	226,4	39,0	34,9	912,9
COLOMBIA	467,0	136,5	226,4	39,0	34,9	903,9
ECUADOR	450,0	136,5	226,4	39,0	34,9	886,9
PERU	448,2	136,5	226,4	39,0	34,9	885,1
VENEZUELA	511,7	136,5	226,4	39,0	34,9	948,6
ARGENTINA	571,0	208,4	226,4	39,0	34,9	1.079,9
BRASIL	833,0	208,4	226,4	39,0	34,9	1.341,9
CHILE	413,0	208,4	226,4	39,0	34,9	921,9
PARAGUAY	390,0	208,4	226,4	39,0	34,9	898,9
URUGUAY	406,0	208,4	226,4	39,0	34,9	914,9
CANADA	568,5	99,4	226,4	39,0	34,9	968,3
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	915,3	99,4	226,4	39,0	34,9	1.315,1
MEXICO	600,0	115,0	226,4	39,0	34,9	1.015,4
TOTAL RECURSOS CUOTA	13.023,8	4.060,3	7.698,7	1.327,3	1.188,2	27.298,2